

## CONTENIDO

### Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

### Comunicaciones

- 3** De la Mesa Directiva  
**4** De la Junta de Coordinación Política

### Actas

- 6** De la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste, derivada de la sexta reunión ordinaria, de fecha miércoles 28 de septiembre de 2016  
**6** De la Comisión de Competitividad, atinente a la segunda reunión extraordinaria, efectuada el lunes 30 de octubre de 2017  
**8** De la Comisión de Competitividad, tocante a la vigésima reunión plenaria, celebrada el miércoles 28 de febrero de 2018  
**10** De la Comisión de Defensa Nacional, relativa a la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el jueves 26 de octubre de 2017  
**22** De la Comisión de Pesca, correspondiente a la vigésima segunda reunión plenaria, efectuada el jueves 1 de marzo de 2018

- 23** De la Comisión de Seguridad Pública, correspondiente a la décima reunión ordinaria, efectuada el miércoles 28 de septiembre de 2017

- 27** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a la undécima reunión ordinaria, celebrada el jueves 26 de octubre de 2017

- 30** De la Comisión Especial de Movilidad, relativa a la quinta reunión ordinaria, celebrada el martes 12 de diciembre de 2017

### Informes

- 32** De la Comisión de Defensa Nacional, semestral de actividades correspondiente al periodo 1 de septiembre de 2017-28 de febrero de 2018  
**41** De la Comisión de Pesca, quinto semestral de actividades, correspondiente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018  
**44** De la Comisión de Seguridad Pública, primero semestral del tercer año de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018  
**51** Del diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, relativo a la Reunión Interparlamentaria Méxi-

**Pase a la página 2**

co-Uruguay, celebrada del martes 13 al sábado 17 de marzo de 2018 en Montevideo, Uruguay

- 52** Del diputado Cándido Ochoa Rojas, relativo a la reunión *Trabajo y empleo en el presente y futuro de América Latina y el Caribe*, celebrada el jueves 15 y el viernes 16 de marzo de 2018, en la ciudad de Panamá, Panamá

### **Convocatorias**

- 53** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, a la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 3 de abril, a las 16:00 horas

### **Invitaciones**

- 54** Del diputado Juan Romero Tenorio, al foro *Salarios y empleo de los trabajadores en México*, que se llevará a cabo el lunes 2 de abril, de las 10:00 a las 15:00 horas
- 54** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del libro *Premio nacional de investigación social y de opinión pública 2017*, que se efectuará el martes 3 de abril, de las 11:00 a las 13:00 horas
- 54** De la Comisión de Seguridad Social, a la *Semana nacional de seguridad social*, que tendrá verificativo los miércoles 4, 11, 18 y 25 de abril
- 55** De la diputada Carmen Salinas Lozano, al foro *Igualdad de género, un objetivo sostenible*, que se llevará a cabo el lunes 9 de abril, de las 9:30 a las 18:00 horas
- 55** Del diputado Juan Romero Tenorio, al foro *Sistema electoral, financiamiento de campañas y mecanismos de control de recursos ilícitos en los procesos electorales 2017-2018*, que se celebrará el lunes 9 de abril, de las 10:30 a las 15:00 horas
- 55** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx) hasta el viernes 4 de mayo
- 55** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Enviada por la Cámara de Senadores.

Expediente 8552.

Segunda sección.

#### 2. Agricultura y Sistemas de Riego.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos.

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM y del PRI.

Expediente 9537.

Segunda sección.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018.

Atentamente  
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)  
Presidente

## Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 89, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las siguientes iniciativas, que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario, se tienen por desechadas:

**1.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso de Baja California Sur.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 7039.

**2.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción I del inciso a) del numeral 1 del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

Presentada por el Congreso de Sinaloa.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 7043

**3.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Apartado A del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 7047.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (para otorgarle la facultad al Congreso de la Unión para legislar en materia de seguridad vial)

Suscrita por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila, PAN e integrantes de la Comisión de Transportes.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 7078.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales

Cuarta sección.

Expediente 7095.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción I del inciso a) del numeral 1 del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

Presentada por el diputado Daniel Torres Cantú.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 7099.

Se tienen por desechados. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 23 de marzo de 2018

Atentamente  
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)  
Presidente

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez cause alta como secretaria en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Luis Alejandro Guevara Cobos cause baja como secretario de la Comisión de Defensa Nacional.
- Que el diputado Carlos Barragán Amador cause alta como secretario en la Comisión de Defensa Nacional.

- Que el diputado Carlos Barragán Amador cause baja como integrante de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública.
- Que la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco cause baja como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco cause baja como integrante de la Comisión de Juventud.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobado; comuníquese. Marzo 22 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, a 22 de marzo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

- Que el diputado Samuel Rodríguez Torres cause baja como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez cause baja como integrante en la Comisión de Defensa Nacional.

- Que la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Que el diputado Samuel Rodríguez Torres cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Que el diputado Ángel Santis Espinoza cause alta como secretario en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobados; comuníquense. Marzo 22 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-  
Ciudad de México, a 22 de marzo de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las siguientes modificaciones en la integración del Consejo Editorial, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que el diputado René Cervera García cause baja como integrante del Consejo Editorial.

- Que la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos cause alta como integrante en el Consejo Editorial.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobadas; comuníquense. Marzo 22 de 2018.)

## Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR-SURESTE, DERIVADA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, DE FECHA MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Con fundamento en el artículo 167, numerales 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha miércoles 28 de septiembre de 2016, en el salón 3 del edificio 1 del Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 10:35 horas y habiendo transcurrido el tiempo establecido en el artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados y al no haberse integrado el quórum correspondiente para que exista reunión de comisión, el presidente levanta la presente acta, para dar cumplimiento al citado ordenamiento, con la presencia de los siguientes diputados: Enrique Zamora Morlet (presidente); Silvia Rivera Carbajal (secretaria); Adán Pérez Utrera (secretario); Barón Ortiz Natalia Karina (secretaria); Jesús Joaquín Díaz Mena (secretario); Patricia Sánchez Carrillo (integrante); Yaret Adriana Guevara Jiménez (integrante).

Palacio legislativo de San Lázaro,  
a 3 de noviembre de 2016.

Diputado Enrique Zamora Morlet (rúbrica), presidente; Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, Natalia Karina Barón Ortiz (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, ATINENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017

A las 10:00 horas del lunes 30 de octubre de 2017, en el mezanine ala norte, situado en el primer nivel del edificio A de la Cámara de Diputados, en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Competitividad, de conformidad con la convocatoria de fecha 27 de octubre de 2017, enviada mediante el oficio número CC/LXIII/267/2017.

### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se procedió al pase de lista de asistencia. Se encontraban presentes el presidente, ocho secretarios y siete integrantes.

El secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido informó que se contaba con la asistencia de 16 legisladores.

En virtud que se contó con quórum, el presidente, Héctor Peralta Grappin, dio por iniciada la reunión.

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente Héctor Peralta Grappin instruyó al secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido para que leyera el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoctava reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión plenaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la "opinión de la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018".

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión.

El orden del día quedó aprobado por unanimidad.

### **Intervención de los integrantes**

#### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoctava reunión plenaria**

El presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoctava reunión plenaria. Preguntó si se tenían observaciones o comentarios, mas no los hubo.

Por instrucciones del presidente, el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura del acta. Dispensada la lectura, el secretario sometió en votación económica la aprobación. El acta quedó aprobada por unanimidad.

#### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión plenaria**

El presidente prosiguió con el siguiente punto del orden del día, a lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión ordinaria. Preguntó si se tenían observaciones o comentarios, mas no los hubo.

Por instrucciones del presidente, el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura del acta. Dispensada la lectura, el secretario sometió en votación económica la aprobación. El acta quedó aprobada por unanimidad.

#### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la “opinión de la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018”**

El presidente indicó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la “opinión de la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados relativa al proyecto de Pre-

supuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018”. Preguntó si se tenían observaciones o comentarios, mas no los hubo.

Posteriormente, por instrucciones del presidente, el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura de la opinión. Quedó dispensada por unanimidad.

El presidente señaló que las comisiones ordinarias tienen la facultad de participar en el examen y la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en este caso del ejercicio fiscal de 2018, en los ramos y sectores de su competencia, en el caso particular los ramos 10, “Economía”, y 41, “Comisión Federal de Competencia Económica”.

Manifestó que es de vital importancia que los recursos presupuestados al Fondo Nacional del Emprendedor se incrementen considerablemente, toda vez que es necesario elevar la productividad de las Mipyme, para incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial mediante el impulso al fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica, incluyente y competitiva; por ello en la opinión se propone una ampliación líquida a los recursos del ramo 10, “Economía”, específicamente los que se pretenden asignar al Fondo Nacional Emprendedor por un monto de 3 mil 320 millones 205 mil 819 pesos.

Por instrucciones del presidente, el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido, sometió en votación económica la aprobación de la opinión. Quedó aprobada por unanimidad.

### **6. Asuntos generales**

El presidente expresó que el siguiente punto del orden del día eran asuntos generales, por lo que preguntó si los había.

### **7. Clausura de la reunión**

Sin más asuntos en cartera, el presidente indicó que a las 10:40 horas del lunes 30 de octubre de 2017 se daba por clausurada la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Competitividad, correspondiente a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Con-

greso de la Unión. Agradeció la asistencia de los presentes, y la dio por concluida.

#### Asistentes

**Diputados:** Héctor Peralta Grappin, presidente; José Luis Cardoso Estévez, Alejandro Juraidini Villaseñor, Susana Osorno Belmont, Luis Fernando Antero Valle, Luz Argelia Paniagua Figueroa, Daniel Ordóñez Hernández, Juan Manuel Celis Aguirre, Germán Ernesto Ralis Cumplido, secretarios; Bernardino Antelo Esper, María Chávez García, Alfredo Miguel Herrera Deras, José Antonio Estefan Garfias, Karla Karina Osuna Carranco, Felipe Reyes Álvarez, Alfredo Javier Rodríguez Dávila.

#### Asuntos aprobados

1. Acta correspondiente a la decimoctava reunión plenaria.
2. Acta correspondiente a la decimonovena reunión plenaria.
3. Opinión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 14 de marzo de 2018.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Competitividad

**Diputados:** Héctor Peralta Grappin (rúbrica), presidente; José Luis Cardoso Estévez (rúbrica), Alejandro Juraidini Villaseñor (rúbrica), Susana Osorno Belmont (rúbrica), Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Luis Fernando Antero Valle, Luz Argelia Paniagua Figueroa (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Blanca Margarita Cuata Domínguez (rúbrica), Lucía Virginia Meza Guzmán, Juan Manuel Celis Aguirre (rúbrica), Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, TOCANTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN PLENARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

A las 13:00 horas del miércoles 28 de febrero de 2018, en el salón D del edificio G de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Competitividad, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de febrero de 2018, enviada mediante el oficio número CC/LXIII/028/2018.

#### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, y se encontraban presentes el presidente, 10 secretarios y 4 integrantes.

La secretaria Blanca Margarita Cuata Domínguez informó que se contaba con la asistencia de 15 legisladores.

En virtud que se contó con quórum, el presidente, Héctor Peralta Grappin, dio por iniciada la reunión.

#### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente instruyó a la secretaria Blanca Margarita Cuata Domínguez para que leyera el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el inciso J) a la fracción II del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la fracción III Bis al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la reunión.

El orden del día quedó aprobado por unanimidad.

## Intervención de los integrantes

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el inciso j) a la fracción II del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y la fracción III Bis al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal

El presidente señaló que el siguiente punto era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, el inciso j) a la fracción II del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y la fracción III Bis al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Por instrucciones del presidente, la secretaria Blanca Margarita Cuata Domínguez preguntó si se dispensaba la lectura del dictamen. Quedó aprobada la dispensa por unanimidad.

El presidente expresó que, en términos generales, la iniciativa del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, tiene por objeto impulsar la creación y el desarrollo de nuevas denominaciones de origen, a través de la inscripción de productos artesanales, agrarios e industriales que, por su alto valor cultural, técnica de elaboración o propiedades singulares resultan únicos.

Manifestó que la propuesta de dictamen plantea desear la iniciativa de acuerdo con las consideraciones vertidas en el cuerpo del dictamen.

Derivado de lo anterior, de conformidad con el artículo 188, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente abrió el registro de oradores para hablar en contra o a favor del dictamen, por lo que solicitó a la secretaría que preguntase si los había.

La secretaria Blanca Margarita Cuata Domínguez preguntó si había oradores en contra o a favor del dictamen. Informó que no se tenían oradores.

El presidente instruyó a la secretaría para que leyera el resolutivo del dictamen.

La secretaria Blanca Margarita Cuata Domínguez leyó el resolutivo del dictamen.

## Acuerdos

**Primero.** Se deshecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el inciso j) a la fracción II del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la fracción III Bis al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentada por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

**Segundo.** Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.

Con fundamento en el artículo 104, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente pidió a la secretaría que consultase en votación económica si era de aprobarse el dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el inciso j) a la fracción II del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la fracción III Bis al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

La secretaria Blanca Margarita Cuata Domínguez preguntó en votación económica si era de aprobarse el dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el inciso j) a la fracción II del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la fracción III Bis al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Aprobado por unanimidad.

El presidente instruyó a fin de que se turnase a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el dictamen aprobado, para los efectos correspondientes.

## 6. Asuntos generales

El presidente indicó que el siguiente punto del orden del día eran asuntos generales, por lo cual preguntó si los había.

## 7. Clausura de la reunión

Sin más asuntos en cartera, el presidente indicó que a las 13:30 horas con 30 minutos del miércoles 28 de febrero de 2018 se daba por clausurada la vigésima reunión plenaria de la Comisión de Competitividad correspondiente a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Agradeció la asistencia de los presentes, y dio por concluida la reunión.

### Asistentes

**Diputados:** Héctor Peralta Grappin, presidente; José Luis Cardoso Estévez, Alejandro Juraidini Villaseñor, Susana Osorno Belmont, Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Luis Fernando Antero Valle, Luz Argelia Paniagua Figueroa, Daniel Ordoñez Hernández, Blanca Margarita Cuata Domínguez, Juan Manuel Celis Aguirre y Germán Ernesto Ralis Cumplido, secretarios; María Chávez García, José Antonio Estefan Garfias, Felipe Reyes Álvarez, Federico Eugenio Vargas Rodríguez.

### Asuntos aprobados

1. Dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el inciso j) a la fracción II del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la fracción III Bis al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 14 de marzo de 2018.

### La Junta Directiva de la Comisión de Competitividad

**Diputados:** Héctor Peralta Grappin (rúbrica), presidente; José Luis Cardoso Estévez (rúbrica), Alejandro Juraidini Villaseñor (rúbrica), Susana Osorno Belmont (rúbrica), Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Luis Fernando Antero Valle, Luz Argelia Paniagua Figueroa (rúbrica), Daniel Ordoñez Hernández (rúbrica), Blanca Margarita Cuata Domínguez (rúbrica), Lucía Virginia Meza Guzmán, Juan Manuel Celis Aguirre (rúbrica), Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, RELATIVA A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, a las diez horas con cuarenta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en el mezanine del edificio A, lado sur, las diputadas y los diputados federales integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

En uso de la voz el diputado presidente, Virgilio Daniel Méndez Bazán, da la bienvenida a las diputadas y los diputados integrantes de la comisión.

A continuación, le solicitó al diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero fungiera como Secretario de la reunión y que en dicha calidad diera cuenta de la asistencia para la verificación del quórum.

En uso de la voz el diputado secretario señaló que se encontraban presentes 21 diputados y por lo tanto existía el quórum para llevar a cabo la reunión.

En la lista de asistencia registró un total de 21 diputados: Virgilio Daniel Méndez Bazán; Luis Alejandro Guevara Cobos; Fabiola Rosas Cuautle; Carlos Sarrabia Camacho; Luis Felipe Vázquez Guerrero; J. Apolinar Casillas Gutiérrez; María Guadalupe Murguía Gutiérrez; Claudia Sánchez Juárez; Daniela García Treviño; Cristina Ismene Gaytán Hernández; Alfredo Basurto Román; Adán Pérez Utrera; Juan Manuel Cavazos Balderas; Cesar Alejandro Domínguez Domínguez; Jesús Enrique Jackson Ramírez; Carlos Federico Quinto Guillén; Dora Elena Real Salinas; Patricia Sánchez Carrillo; Elva Lidia Valles Olvera; Armando Soto Espino; Yaret Adriana Guevara Jiménez.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El diputado presidente solicitó al diputado secretario diera lectura al orden del día, con los siguientes puntos:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 Quat de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
5. Opinión de la Comisión de Defensa Nacional respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, correspondiente al ramo 07, “Defensa nacional”.
6. Comunicaciones de la Mesa Directiva;
7. Asuntos generales, y;
8. Clausura.

Acto seguido, el diputado secretario consulta a los asistentes si es de aprobarse el orden del día. Fue aprobado por unanimidad.

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior**

El diputado Alfredo Basurto Román: “...En lo que se refiere en la discusión y la aprobación, como se presenta el dictamen en el punto número cuatro. Por ser así conveniente a los intereses de la fracción parlamentaria que represento, y a efecto de poder instalar una coordinación con la secretaría técnica, me permito en este momento y por ser el momento procesal oportuno, a retirar el dictamen que se va a presentar, solicitándolo se retire del orden del día para ampliarlo con más tiempo y discutirlo...”

El diputado presidente: “...En la junta directiva lo aprobamos. Ahorita antes de que usted tomara la palabra, también ya lo habíamos votado, ya habíamos votado la aprobación del orden del día. Que si no tenemos inconvenientes seguimos con el procedimiento...”

El diputado presidente, Virgilio Daniel Méndez Bazán, solicita al diputado secretario que en virtud de que el proyecto de Acta de la reunión anterior fue enviado a los integrantes para su conocimiento y para recibir sus observaciones, sea obviada la lectura de la misma. Acto seguido sea sometido a la consideración del pleno de la comisión. Aprobada por unanimidad.

### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 Quat de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**

El diputado presidente:

“...En síntesis, la iniciativa con proyecto de decreto tiene como propósito el ampliar la hipótesis punible y sus agravantes por la posesión de cartuchos en cantidades mayores.

Al respecto, se considera poco factible la iniciativa con proyecto de decreto, tomando en consideración los siguientes elementos:

Se considera pertinente mencionar que contrario a lo que establecen los diputados proponentes, la Secretaría de la Defensa Nacional tiene como línea de acción prioritaria eliminar el tráfico ilícito de armas de fuego en el país a través de decomisos, campañas de canje y operaciones de intercepción a elementos del crimen organizado. De la misma forma, se considera relevante mencionar que la actividad en la adquisición de cantidades mayores de cartuchos, se encuentra prevista en el artículo 50 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, esta prevé que no se vendan más cartuchos de los permitidos, y que, por consecuencia, el particular no pueda poseer cantidades mayores a las permitidas.

De igual manera la ley establece que el particular que requiere la compra de cartuchos se debe realizar con la presentación de la constancia de registro correspondiente del arma, y dicha operación solo podrá llevarse a cabo con municiones del mismo calibre del arma registrada. Aunado a lo anterior, se considera inviable la propuesta de reforma ya que la posesión de cartuchos en cantidades mayores a las permitidas sería más grave que el hecho de portar un arma de fuego sin el permiso correspondiente; y

que no solo sea un tipo de arma permitida para la posesión, sino un arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Fuerza Área y Armada de México. Es decir, las penas privativas serían de menor tiempo comparadas a la de la posesión de cartuchos en cantidades mayores a las permitidas...”

El diputado presidente: Con respecto a este dictamen, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra?

El diputado Juan Romero Tenorio: “...No estuve en la junta porque no soy miembro para haber solicitado en tiempo su exclusión del orden del día. Lo hago en este momento porque me lo permite el Reglamento de la Cámara. Reiteraría la solicitud que hizo el diputado Alfredo Basurto, de retirar el punto para revisarlo con la secretaría técnica y no generar una discusión sobre un documento que puede corregirse. Reiteraría esa petición, y si no fuese así, entraríamos a la discusión del contenido del dictamen que se presenta. Entonces, reitero atentamente, presidente, una solicitud de que se retire el punto para revisarlo con la secretaría técnica...”

El diputado Alfredo Basurto Román: “...Sería el mismo sentido, presidente, de que someta a votación la consideración de retirar en este momento, no rompe con la norma legal la petición que estamos haciendo, por lo cual solicitaría que se metiera a votación para ver si los integrantes de la comisión así lo determinan...”

El diputado presidente: “...Como le dije hace un momento, se dio lectura al orden del día, en ese momento a lo mejor nos hubieran pedido la palabra antes de aprobarla. Y por otro, yo creo que con tiempo les mandamos el dictamen y ustedes debieron de haber solicitado retirar su iniciativa. Entonces continuando con este dictamen...”

El diputado presidente: Con respecto a este dictamen, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra?

El diputado Alfredo Basurto Román:

“...El objeto de esta iniciativa es aumentar la sanción a los que posean cartuchos de armas de fuego. Tenemos un caso reciente en Sonora, la policía federal asegura 55 mil cartuchos. Tenemos que atender a la gravedad del hecho, no solamente es que se

rebase la cantidad de cartuchos autorizados, sino el destino-objeto de la posesión se estos cartuchos. Estamos hablando de 55 mil cartuchos, en este caso concreto, cuyo fin no es ni la armada, ni la policía estatal o federal, su fin es la delincuencia organizada.

Atendiendo al nuevo sistema penal y al Código Nacional de Procedimientos Penales, para este tipo de conductas no existe la prisión oficiosa por el tipo de sanción que se impone. Consecuentemente, el delincuente que es detenido con la posesión de grandes cantidades de cartuchos, al día siguiente está en la calle por la pena que se impone que es muy baja y por el nuevo sistema penal y el procedimiento que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales, estamos dejando en la impunidad total a quien trafique en forma ilegal con cartuchos.

Los argumentos que se presentan en la iniciativa son loables, son positivos, no cuestionamos la política de seguridad que implementa la Defensa Nacional. Tampoco cuestionamos la posibilidad de portar legalmente cartuchos, el problema es cuando se exceda, no que se exceda de 10, 20 cartuchos, estamos hablando de miles de cartuchos. Entonces, si no abonamos a modificar el tipo de sanción cuando el hecho es grave, podemos decir que estamos defiendo a la delincuencia organizada porque no estamos fortaleciendo un sistema de sanción que nos lleve a, efectivamente, ir tomando medidas que inhiban este tipo de conductas.

Por eso le pedía que lo retiráramos, porque se puede perfeccionar la norma. Entiendo algunos razonamientos que señala el dictamen respecto a que no puede ser más alta la sanción de poseer cartuchos que poseer armas. Lo entiendo, es una cuestión técnica, pero si no abonamos con acciones legales a detener acciones de la delincuencia, seguimos en una impunidad generada por la propia norma, porque la norma no va a aplicarse viendo quien lo posea o no quien no lo posea...”

El diputado Juan Romero Tenorio: “...A mí me hubiera gustado trabajar con la secretaría técnica y perfeccionar, porque en las comisiones cuando adoptan la postura de “como viene deséchala”, y nos pasa a muchos legisladores que, en lugar de integrar un proceso de construcción legislativa con la

parte técnica de la comisión, se convierte en un tamiz donde solamente pasan algunas iniciativas y o todas, y no se construye un proceso de trabajo colectivo en esa construcción legislativa.

Le agradezco la atención, presidente, y no cuestiono yo la política de la Secretaría de la Defensa Nacional, ni de la Policía Federal, tenemos que ir al acto punitivo y establecer una sanción adecuada que permita inhibir realmente la comisión de estos delitos y no se sobreentienda que se favorece a la delincuencia organizada. Porque nuestro sistema penal y con las modificaciones que hay cualquier delincuente con un abogado ya está en la calle, porque nos falta mucha infraestructura en el sistema de persecución y de sanción de delitos...”

El diputado Alfredo Basurto Román:

“...En cuanto a los considerandos yo estimo que no aplican al dictamen, no estamos hablando de armas para caza deportiva, no estamos hablando del programa nacional que lleva la Defensa de canje de armas. Ya me imagino yo formados a todos los del crimen organizado entregando las armas para que les den una dispensa o un bono. Claro que no lo van a hacer, quien canjea un arma es una gente por necesidad y es un arma, a veces ya obsoletas, que no tienen aplicación, no tienen uso.

Yo creo que en el fondo no choca la iniciativa y el único argumento que la comisión o la secretaría técnica, quien elaboró el dictamen en forma negativa, es que no puede estar por encima de la pena de la portación y posesión de cartuchos en cantidades. La nota menciona más de 55 mil cartuchos, pero hay otras notas periodísticas, incluso de la misma PGR, que se... que era una cantidad indeterminable de cartuchos. Y cuando esas personas son detenidas en un tráiler con doble fondo, la iniciativa el objetivo es cerrarle la llave al crimen organizado, esas no iban para caza deportiva, esas no iban para canjearse por una dispensa, esas armas, esos cartuchos si van para abastecer armas de grueso calibre, compañeros, iban a parar esos cartuchos al crimen organizado. Y los que llevan en posesión la cantidad indeterminable de cartuchos, hay una nota periodística en el estado de Sonora cuando se decomisa, menciona incluso más de 55 mil, no hay una cantidad exacta de cuantos cartuchos realmente eran, se

menciona que es una cantidad indeterminable.

Pues quien iba ahí es cómplice o es actor intelectual o material de la comisión del delito. Al día siguiente, compañeros, al día siguiente salieron en libertad. Es un delito, yo si los invito a la reflexión, que no amerita ni siquiera prisión preventiva oficiosa, es decir, en los casos que admitiera prisión en menos de seis meses están en libertad, porque la pena, de acuerdo a la teoría del delito y a nuestros códigos penales, hay que meterle, arrastrar también la pluma para, así como tenemos un Código Nacional de Procedimientos Penales, tener un Código Nacional Penal, porque ahí está también la disparidad.

Esta iniciativa en ese sentido iba, de atacar al crimen organizado compañeros. Porque los considerandos, la verdad, yo veo en cuestiones de armas exclusivas para la caza, veo en cuestiones de armas exclusivas para la caza, veo el canje de armas. O sea, el fondo es otro, el fondo realmente es cerrarle la llave al crimen organizado. Que no salgan inmediatamente en libertad que tanto daño... y tanto han lacerado, compañeros, al pueblo de México. Si no hay equidad y si no puede estar por encima de la posesión de armas de fuego, o portación exclusiva para el Ejército, bueno, que se equipare la pena. Será motivo y materia, compañeros, en esta comisión, para modificar la Ley Federal de Armas de Fuego o el Código Penal Federal, y que a la portación o posesión de armas de fuego se le incremente también la penalidad...”

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández:

“...Coincidiendo con que hay que hacer una revisión a la Ley de Armas de Fuego, quisiera reiterar a esta comisión que yo presenté una iniciativa, que de hecho también retiré con el compromiso de que íbamos a hacer una revisión a fondo de diferentes temas. Me parece que sería importante que esta comisión asumiera ya con una fecha determinada que pudiéramos contar con la presencia de algunos expertos de la propia Secretaría de la Defensa, que también nos clarifiquen a nosotros los diputados si nuestras iniciativas... los alcances que pueden tener nuestras iniciativas, o de plano si la visión que podamos tener nosotros está alejada de lo que se podría realizar.

Yo sí insistiría en que pudiéramos tener esa reunión, ver las iniciativas y que pudiéramos aportarle de verdad, y no quedar con esa frustración que a veces hay de que todas van para atrás. Y dónde quizá sí podía haber iniciativas de impacto que pudiéramos presentar como el pleno de la comisión y pudieran abonar a todo esto.

Y también creo que deberíamos diferenciar. No hay indicadores en ningún lado que nos señalen que mientras más aumenta la pena menos delitos hay. El asunto claro es que tenemos un tema de impunidad en este país en el sistema penal. Se puede salir, como bien decía el diputado, libre, se puede evadir la justicia. Pero no tiene que ver con los años de la pena, tiene que ver con el propio sistema. Y la propia PGR tendría que hacer una revisión del trabajo que tiene. Los niveles de impunidad que tenemos en el país son altísimos. Y seguramente si hubiera más delincuentes detenidos, procesados y cumpliendo sus penas tendríamos menores índices de delincuencia. Pero el tema que nosotros tenemos de fondo es que tenemos más del 90 por ciento de los crímenes que quedan impunes.

Aun así yo insistiría en que pudiéramos sentarnos a hacer una mesa de trabajo con la propia Secretaría de la Defensa en torno a la Ley de Armas de Fuego y ver, de todas las iniciativas, de qué manera podemos aportarle algún tipo de modificaciones que nos permitan que el trabajo de esta comisión en temas particulares, como la iniciativa que yo he planteado en cuanto a la igualdad de género, de no otorgar licencias a aquellos que han sido ya condenados por delitos en contra de las mujeres, pudieran ser analizadas y entonces que tuviéramos muchísima más claridad. Porque me parece que todos tenemos inquietud en poder aportar a esta comisión, como es la responsabilidad de nuestro trabajo. Pero si tuviéramos mayores elementos con los especialistas de la propia comisión, quizá nuestras dudas quedarían satisfechas. Y, por otra parte, podríamos tener mayor panorama de qué aportaciones reales y que sean funcionales pudiéramos hacer a esta ley.

Entonces yo le reitero y sin duda lo que le podamos aportar cada uno de los diputados va a ser muy importante para que podamos abonarle a la disminución de la incidencia delictiva, pero también a for-

talecer las herramientas legales que tienen las propias instituciones como la Secretaría de la Defensa...”

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez:

“...Yo quisiera nada más precisar algunos temas que me parecen importantes. Porque luego pareciera ser que el gran culpable de todo este asunto es el nuevo Sistema de Justicia Penal. Y el nuevo sistema de justicia penal acusatorio adversarial tiene como propósito en un sistema garantista el cambiar de los papeles a la oralidad, el cambiar de los papeles a la transparencia, a la apertura, y el cambiar de los papeles a la posibilidad de que los procesos... en la gran mayoría de éstos estén en libertad.

Sin embargo, el Código Nacional de Procedimientos Penales, en su artículo 167, establece la obligación para el Ministerio Público de solicitar la prisión preventiva en cualquier delito. Es decir, él tiene que generar una argumentación técnico-jurídica para poder garantizar que alguien tenga una prisión preventiva en un proceso. Existe, pues, un catálogo específico, pero en cualquier delito se puede establecer una prisión preventiva. Entonces no podemos venir a señalar que con la modificación que se pueda hacer a este tema de manera automática se va a generar una prisión preventiva oficiosa. Porque eso sería falso.

Se puede generar una prisión preventiva, reitero, de acuerdo con lo que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales en su artículo 167. Precisamente en cualquier tipo de delitos es responsabilidad del Ministerio Público solicitar la prisión preventiva en caso de que el delito no sea considerado grave. Y en los delitos no graves el Ministerio Público debe argumentar sobre la necesidad de establecer prisión preventiva para proteger a la víctima, para proteger a testigos para proteger a la comunidad. Entonces me parece a mí que ese punto hay que dejarlo claro para que no se quede en el ambiente que el sistema es el problema. Falta capacitación, sí; falta preparación, sí. Pero al final del día no es el culpable de todo lo que nos está pasando...”

La diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez:

“...Sumarme y decir el sentido de mi voto, que es a favor de como lo plantea esta comisión. Porque coincidimos con lo que ha expresado el diputado que me antecedió.

Hoy se culpa mucho al nuevo sistema que tenemos, sin embargo, yo creo que hay que tener claro que la finalidad del estado no es castigar, no es sancionar, hoy nuestro sistema apostándole a educar en libertad, hay que creernos que nos merecemos ese sistema porque las autoridades que están ejerciéndolo, se lo están creyendo.

Yo creo que los ciudadanos, es parte de lo que tienen que conocer del nuevo sistema, queremos ciudadanos del 100 que vayan y denuncien, abogados, los que litigan que efectivamente dejen de ver la corrupción como un medio para poder sancionar a un inocente, y dejar libre a un culpable...”

El diputado Juan Romero Tenorio:

“...Claramente señalé que el tema del Código Nacional de Procedimientos Penales y el sistema nacional acusatorio era de otras comisiones o de otro ámbito.

Aquí lo que pretendemos es elevar la sanción para efectos de no favorecer este tipo de delinquentes, por eso pedía que se retirara porque se puede corregir, cualquier trabajo legislativo se puede corregir trabajando con la parte técnica.

La percepción de la impunidad, pues basta decir que hay 24 mil víctimas de delincuencia organizada en juego cruzado, estamos en un estado de guerra, o sea, el número de víctimas derivado de la delincuencia organizada, nos coloca en una nación en estado de guerra, es alto el índice de víctimas colaterales que se registra en cada hecho donde hay intervención del Ejército, de la policía en combate a la delincuencia organizada.

En ese sentido, ojalá, si la Comisión adoptara una mesa de trabajo donde se revisara no solamente el tipo de armas o el tipo de cartuchos que puede portar el ciudadano, sino cómo se vincula con la operación de la delincuencia organizada, que implicaría revisar los instrumentos con los cuales actúa el ministerio público.

El diputado Alfredo Basurto Román:

“...En el mismo tenor, desde luego hago propias las reflexiones jurídicas y políticas que hace mi compañero diputado Juan Romero y calificando el trabajo que se ha realizado en esta Legislatura, espero que se haya autorizado la grabación y la estenografía de esta Comisión, para que el pueblo vea cómo se vota y cuáles son los argumentos y debates que damos los diputados de Morena.

Coincido con la diputada Cristina, que establecer una mesa y donde vengan expertos, donde vengan expertos a decirnos qué le podemos quitar, qué le podemos poner tanto al Código Penal Federal, como a la Ley Federal de Armas y Explosivos de Fuego.

¿Por qué las estadísticas en México? De 100 delitos que se denuncian, nada más dos, dos terminan en sentencia condenatoria, nada más dos casos de 100, es decir, el 98 por ciento salen en libertad o lo más delicado, ni siquiera son sometidos a proceso. Eso se llama impunidad, compañeros, impunidad en correlación con corrupción.

Por eso le digo que esta iniciativa viene avalada con varios fiscales federales, que se lamentaron y ustedes pueden verlos, compañeros en medios de comunicación, se lamentaron porque hicieron una buena investigación, una buena integración, diríamos en el sistema de antaño, una buena integración de una averiguación previa penal, y el ministerio público en menos de 24 horas decretó la libertad, un juez, perdón, de los sujetos que llevaban una cantidad indeterminable de cartuchos.

El diputado presidente:

“...Quiero hacer un comentario sobre el particular. Me da gusto que con la iniciativa de los dos diputados Romero y Basurto, se hayan dado opiniones sobre el particular.

Quiero comentarles que las Fuerzas Armadas dentro de lo que le permite la ley y en apoyo a la seguridad pública creo que hace muchísimo tenemos pendiente una ley de seguridad interior que no se ha aprobado, ojalá esta se llega a aprobar y pueda tener ya funciones, las tres fuerzas armadas para hacer muchas cosas en beneficio de nuestro país.

Por otro lado, este dictamen señores diputados está hecho única y exclusivamente basados en su iniciativa. Su iniciativa va precisa en artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y única y exclusivamente se construye al artículo de las armas y municiones que puede tener un ciudadano con un arma registrada o quien tiene una licencia de portación de armas. Única y exclusivamente y en eso nos basamos el dictamen.

Lo que ustedes han expresado de la delincuencia, que las armas, que los cartuchos, que el contrabando no es del 83 Quat de la Ley Federal de Armas de Fuego. El siguiente artículo que es el 84, ahí habla de eso y no estamos dictaminando o reformando otro artículo. Allá la ley es clarísima y así lo dice el 83 Quat, dice lo siguiente:

“Al que posea cartuchos en cantidades mayores a las permitidas a quienes se les permite tener cartuchos: a lo que registran un arma y a los que tienen una licencia de portación de armas.” No es a la delincuencia organizada.

Entonces allá está, desde mi punto de vista lo que llevaron un artículo equivocado su iniciativa. Esto está permitido y esos cartuchos únicamente lo pueden tener en una empresa permitida para vender esos cartuchos con su registro o con su licencia de portación de armas.

Es por eso que la vamos a votar. Ustedes podrán con lo que les acaba de decir creo que toda la gente que me dijeron que los apoyo y todo, no leyeron completamente la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y es el siguiente artículo, ahí está “abajito”, ahí lo dice y se los puedo comentar:

Dice: “Se impondrá de 5 a 30 años de prisión y de 20 a 500 días de multa al que participe la introducción al territorio nacional en forma clandestina de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea o sujetos a control de acuerdo con esta ley.” Es muy claro.

Nosotros estamos dictaminando su iniciativa, no nos estamos metiendo en otros aspectos de delincuencia organizada, de contrabando y muni-

ciones etcétera. Entonces esa es mi aportación al respecto.

Por otro lado, también les quiero comentar Diputada Gaytán, ya me reuní con los abogados, ya vimos iniciativa, pero con su propuesta con muchísimo gusto voy a tratar que tengamos una reunión con especialistas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos...”

El diputado secretario: Consulta al pleno de la Comisión, si se aprueba el dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 Quat, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Aprobándose por mayoría.

### **5. Opinión de la Comisión de Defensa Nacional respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, correspondiente al ramo 07, “Defensa nacional”**

El diputado presidente: “...Esta opinión se emite con base en lo establecido en el artículo 42, fracción VIII, inciso F, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Es importante mencionar que el derivado de la reunión de trabajo con el general secretario de la Defensa Nacional, esta comisión considero pertinente proponer una modificación al proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2018, a través de un quinto transitorio que asigne un presupuesto específico a la Secretaría de la Defensa Nacional, que solo pueda utilizarse con la aplicación del Plan DN-III-E...”

El diputado presidente: Con respecto a esta opinión, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra?

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández:

“...Partiendo que ya hemos tenido una reunión donde se nos ha explicado ampliamente lo referente al presupuesto, quisiera insistir en tres puntos. El primero, desde el primer presupuesto que fue en 2016, que nosotros aprobamos en esta Cámara de Diputados en esta legislatura he insistido sobre la reducción que ha tenido el Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa, que, en 2009, inicia con un presupuesto de 200 millones de pesos y que ha venido reduciéndose paulatinamente.

Aunque en este año se tiene un aparente incremento de 100 a 108 millones, es exactamente lo mismo que tenía hace dos años. O sea, el año pasado se redujo, este se compensa, pero aun así estamos hablando casi el 50 por ciento de presupuesto con el que surgió el programa y que atiende pues temas fundamentales como es lo relativo a derechos humanos y también particularmente la igualdad entre hombres y mujeres.

Nosotros seguiremos pugnando porque este presupuesto, por lo menos regrese al monto inicial de 200 millones que fue cuando se creó en 2009 y particularmente, en este tema como lo he señalado bien diferentes reuniones nos preocupa que siendo un programa que debiera tener indicadores claros de cuáles son los beneficios y cuál es la diferencia desde que se creó o se implementa con programas específicos y las diferencias que ha marcado esta igualdad entre mujeres y hombres, desafortunadamente no lo tenemos con claridad.

Entonces a mí sí me gustaría insistir en esa parte, estaremos buscando este presupuesto, pero sin duda el que no tengamos indicadores nos mete en un problema, pues porque, obviamente, no podemos saber qué tanto se requiere, cómo se requiere, qué impacto está teniendo, además de insistir en que estos programas precisamente buscan cambiar la cultura de las instituciones, busca cambiar lo que de manera regular han venido y eso no se logra como hemos visto en algunos de los reportes no solo se logra con un tema de infraestructura, este recurso no está pensado para la infraestructura en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

En el siguiente sentido, aunque sé que varios de mis compañeros ya lo plantearán es lo relativo al Plan DN-III-E. Es un plan que se nos ha informado por parte del propio General Secretario, en donde hay unos recursos que se destinan directamente del área de operación de la Secretaría de la Defensa. Haciendo un reconocimiento al trabajo que ha desarrollado la Secretaría de la Defensa a esta ayuda y este apoyo inmediato que se da en las diferentes contingencias. Desafortunadamente no tenemos tampoco indicadores al respecto. Sabemos la importancia del programa.

Entonces en estos dos temas, General, yo le pediría por favor que nos incluyera dentro del texto de la

opinión estas dos sugerencias que hacemos como Grupo Parlamentario del PRD, que son de los temas que son nuestra prioridad, tener esa claridad en cuanto al presupuesto de Programa de Derechos Humanos de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Incluso en la última reunión quedaron de enviarnos desglosado cómo se había aplicado y todavía no nos lo han enviado. Y lo relativo al Plan DN-III. Quizá un histórico acumulado. Entiendo que quizá el 2017 no nos lo puedan entregar todavía, pero los años previos nos ayudarían mucho para tener claridad de cómo se gasta el recurso y de qué manera eficiente la propia Secretaría de la Defensa este recurso, para hacer un comparativo con otras dependencias que realizan tareas similares...”

El diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez:

“...A simple vista da gusto ver el incremento, ligero incremento que tiene el presupuesto asignado al sector de la defensa nacional, que sube un poco más de 11 mil millones. Sin embargo, si revisamos los tres presupuestos anteriores, pues en los tres casos tiene sensibles decrementos. Entonces este incremento apenas si ligeramente abate el rezago que pueden traer las Fuerzas Armadas.

Quienes participamos en la reunión de trabajo en días pasados, miembros de esta comisión con el general secretario y su equipo cercano, escuchamos varias preocupaciones, varios proyectos que se vienen quedando en el tintero por falta de asignación presupuestal. Y particularmente, y me al planteamiento que hace la compañera diputada Cristina Gaytán, el Plan DN-III. Lo vemos enunciado, pero sin asignación alguna presupuestaria.

Eso pone a las Fuerzas Armadas en una situación muy difícil, porque tiene que tomar recursos de otros rubros para destinarlo a este efecto. Ciertamente los desastres no son ni planeados ni presupuestados. Pero sí se puede presupuestar un colchón de recursos para una movilización mínima que pueda y deban tener las Fuerzas Armadas para casos de desastres.

Y quisiera concluir con la propuesta de que adicionáramos a esta opinión que estamos emitiendo como comisión, en el Capítulo de Conclusiones, una

cuarta conclusión que se redacte de la manera siguiente: “Se adicione al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2018, en el gasto del sector de Defensa Nacional, la cantidad de 5 mil 400 millones de pesos, que se destine...”

Enumero nuevamente los proyectos que mencionaba... al edificio de industria militar, a instalaciones médicas para mujeres militares y mujeres familiares de militares, para becas de hijos de militares, para el Plan DN-III, para el incremento en la formación y prevención y atención de violación de derechos humanos, al incremento salarial de los elementos de las Fuerzas Armadas”. Esa sería la propuesta de adición a esta opinión en una cuarta conclusión...”

La diputada Claudia Sánchez Juárez:

“...Pues sumarme a lo ya dicho por mis compañeros diputados. Creo que es importante hacer notar que tras los eventos suscitados de los temblores quien tuvo más rápida reacción y quien estuvo trabajando muy de la mano con la población civil afectada, y los que estuvieron ayudando ahí a la recolección... pues obviamente se vio desbordada la ayuda de nuestros compatriotas... Pero también yo creo que una de las instituciones que actuó de manera rápida y eficaz, pues obviamente fueron las Fuerzas Armadas.

Creo que cuando pasa un desastre, como el que pasó recientemente, lo que se necesitan son recursos y una reacción sumamente rápida, inmediata para poder actuar y la gente está afectada y no entiende de procedimientos burocráticos para liberar recursos. Yo creo que éstos se deberían tener a la mano.

A mí me parece que, si debe haber un control presupuestal, creo que esta soberanía tendría que hacer lo correspondiente, no así, vuelvo a repetirlo, que el secretario de Hacienda podrá tener los proyectos personales que él quiera, es un ciudadano mexicano y puede tener todas las aspiraciones políticas que él quiera, pero lo que no se vale es que pretendamos monopolizar y es que pretenda tener los recursos económicos para programas tan sensibles como éstos en desastres naturales.

Yo creo que tendríamos que flexibilizar, uno, las reglas de operación y dos, me parece fundamental que

se le destine no sólo lo que se está proyectando en este presupuesto, mi general, yo creo que sí tendríamos que valorar un incremento, por lo menos al doble de lo que se está aquí planteando, porque son desastres de gran magnitud y es un trabajo, sí, yo entiendo, coordinado, pero vuelvo a lo mismo.

Por otra. Yo quisiera aquí resaltar algo que creo que no hemos resuelto, espero que tengamos, todos, la sensibilidad de hacerlo, se habla de un incremento y de la mejora en la calidad de vida de los elementos de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, vemos que ni siquiera salario integrado tienen, tienen prestaciones, la mitad de lo que perciben son prestaciones, no es un salario integrado...”

El diputado Adán Pérez Utrera:

“...Sólo algunos comentarios acerca de la opinión del proyecto de Presupuesto y solicitar algunas modificaciones para que esto se vea incrementado.

Las Fuerzas Armadas, como todos sabemos, han aumentado considerablemente sus funciones, sobre todo en estas que se les han dado en el combate a la delincuencia.

Por otra parte, los últimos desastres nos han confirmado la importancia de su función y de su participación en beneficio de la población civil.

No obstante, conservan instalaciones de muchos años que están llegando ya a la obsolescencia, lo que es peor, los salarios del personal militar son realmente deplorables.

Consideramos que la función de las Fuerzas Armadas es tan importante que se deben considerar igualmente como prioritarias la orientación que se dé desde el presupuesto para la atención de sus funciones.

Qué bueno que en la opinión se considere ya la inclusión, la asignación directa para atender presupuestalmente el programa DN3, la exclusión que se tenía era verdaderamente insultante, se le daba a las Fuerzas Armadas una función y no se le daba con qué cumplirla. Ojalá que en la Comisión de Hacienda atiendan esto que es verdaderamente de urgente necesidad.

No obstante, aparte de esto consideramos dos aspectos que deben considerarse. Uno. La necesidad impostergable de actualizar y modernizar algunas de las instalaciones y de darle sustento presupuestal a otros programas que ya se mencionaron aquí por mi compañera diputada y mis compañeros diputados, que no es necesario repetir.

Finalmente, expresar de parte de Movimiento Ciudadano, nuestro reconocimiento a lo loable participación de las Fuerzas Armadas en los recientes desastres, en apoyo de la población civil y en lo que seguramente tendrá que estar haciendo con lo que está sucediendo en buenas partes del país con las inundaciones...”

La diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez:

“...Sólo para comentar, sumarme a la propuesta que se ha hecho, desde luego esta opinión es importante para que haya una asignación presupuestal para el Plan DN-III, vamos, no creo que nadie cuestionaría la urgencia y la necesidad de atender los problemas que se causaron por los sismos. El año que entra, con los recursos del Plan DN-III-E

Sin embargo, también hay que comentar que en la reunión que tuvimos, se presentaron una serie de necesidades importantes para la Secretaría de la Defensa, que reitero, se hablaba de un incremento salarial para que fuera equivalente a lo que utilizan o lo que perciben las fuerzas federales, becas para hijos de los miembros del Ejército, atención médica para mujeres, esposas y miembros de las Fuerzas Armadas, una instalación adecuada para la industria militar y se hablaba en aquella presentación de una cantidad en el orden de 5 mil 400 millones de pesos, adicionales a lo que se tenía señalado en el proyecto de Presupuesto.

Yo no me animaría a hablar de una cantidad que se requiera, si no fuera la que simple y sencillamente se comentó como la estrictamente indispensable para poder atender adecuadamente las labores del Ejército.

Luego entonces, solicitaría el que en la opinión que mandemos, sí, efectivamente se busque que mandemos sí efectivamente se busque el recurso para el Plan DN III, en el orden de los mil millones de pe-

sos que veníamos comentando pero que se incluyan también estas otras necesidades que me parecen fundamentales para apoyar la labor del Ejército...”

El diputado Carlos Sarabia Camacho:

“...Es importante que todos estemos a favor de hacer alguna modificación al dictamen, recordarles, mi general secretario nos dijo muy claro que el Plan DNIII hoy no tiene presupuesto, hay que partir de ahí.

Entonces en la opinión va a hacer la primera vez que se le va a destinar presupuesto al Plan DN III, eso es importante porque México lo tiene que saber. Y, efectivamente, cuando hay algún desastre el primero que llega pues es el Ejército a dar auxilio. Entonces, no creo que haya un grupo parlamentario que esté en contra de esto y que bueno que todos estamos coincidiendo en esto. Es importante que la gente sepa que no tiene a partir de ahora tendrá que ser a partir de ahora de esta legislatura en adelante.

Segundo, cuando hablan de sueldos y eso, también, decirle y recordarle mis compañeros diputados que nos dijo el general secretario un soldado le dan 50 pesos al día para que coma tres comidas, no nada más es el sueldo, también es u alimentación, también es su alimentación.

Entonces es nada más un planteamiento que sí era preciso decirles porque es importante que todos los diputados de la Comisión que fuimos invitados, ya se nos explicó claramente de donde y como se aplique el recurso de la Defensa Nacional...”

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández:

“...Nada más como antes de que el diputado Sarabia metiera ruido con lo de la Ley de Seguridad Interior, que no hay dictamen todavía, hay una iniciativa, pero ya nos tocará discutirlo hay varias iniciativas. Pero, bueno, estábamos muy tranquilos en la comisión, entonces vamos a regresar a los asuntos de presupuesto.

La primera, le pediría, diputado presidente, que me permitieran agregar en la parte de la opinión de los últimos 3 en las conclusiones en el segundo, particularmente, que esta comisión no sé cómo sugiere o

se pronuncia, porque el presupuesto del programa en materia de igualdad entre hombres y mujeres regrese por lo menos a que, en cuanto al Programa de Igualdad de Hombres y Mujeres, es el A900, está comisión considera que el presupuesto de mantenerse por lo menos en los 200 millones de pesos con los que inicio el programa en 2009.

Esa es la petición particularmente en el caso de 900 que son los 108 millones y que inicialmente eran de 200. En el segundo tema el Plan DN-III-E, creo que hay que tener clara la diferencia. El Plan DN-III-E, no tiene partida presupuestal asignada en el presupuesto, valga la redundancia, pero sí tiene recursos.

O sea, el tema es que sí hay recursos, pero se mueven, se quitan, se ponen, se piden prestado y luego se regresan, pero sí hay recursos, lo que no sabemos es si son recursos suficientes, cómo podemos nosotros apoyar para que esto tenga un mejor desempeño. Entonces, sí tener claro, porque si no tuviera recursos no se haría.

O sea, no hay partida presupuestal y lo que nosotros estamos buscando. Entonces en este caso, la Secretaría de Hacienda pedirá, obviamente, indicadores, objetivos a cubrir y demás, creo que sí sería muy importante, rectifico, que la propia Secretaría de la Defensa nos diga cómo se ha venido aplicando este recurso, qué es lo que falta, cuáles son obviamente, cuando ya lo dijo el diputado Sarabia, los propios recursos de los elementos que mandan a cubrir estas tareas del Programa DN-III-E, que son muy restringidas en cuanto al apoyo de alimentación y algunas otras cuestiones.

En el punto número tres, que quiero agregar, los 5 mil 400 millones de pesos que, en la plática sostenida con el Secretario de la Defensa, se nos dijo, tienen que ver con proyectos inconclusos que tiene la propia secretaría, proyectos de educación, de ciencia, de tecnología que, con la reducción presupuestal de 2015, de 2016 a 2017 tenemos claro eran 72 mil millones en 2016 y se redujeron a 69 mil 400 millones en 2017, más el tema inflacionario. Entonces vienen arrastrando una deuda de 5 mil 400 millones que ha impedido que se concreten los proyectos de educación, de ciencia y tecnología.

Entonces, solamente aclarar que lo que se estaría buscando no es un incremento, sino la posibilidad de que puedan concluir proyectos que ya había sido autorizado por la propia Cámara de Diputados y que están a punto de terminar salvo algunos detenidos porque no se ha contado con la suficiencia presupuestal al respecto.

El diputado Alfredo Basurto Román: "...Yo no estuve en la mesa de trabajo, más si embargo analizando la propuesta si me gustaría, bueno, yo he venido manejando en varios foros el incremento, sobre todo a la tropa, ya se hicieron argumentos de por medio que no se justifica que un policía gane más que un elemento del Ejército. Estoy totalmente de acuerdo, no sé cómo viene la propuesta en cuanto a la contratación, el reclutamiento de más elementos, si también se está considerando la propuesta.

Finalmente me gustaría hacer una modificación en el anexo tres, o más bien, un agregado donde se le esta asignando, como ya se argumentó, no tenía una partida el Plan DN-III, que yo no le quito también merito a las fuerzas armadas, pero también yo creo que quien se llevó el día, para mí, es la sociedad civil, quien inmediatamente participó en solidaridad con los mismos mexicanos.

La diputada Claudia Sánchez Juárez: "...Nada más un punto aclaratorio, evidentemente todos estamos aquí conscientes de que la sociedad civil fue, y lo dije, la más solidaria con los desastres naturales recién pasados. Lo que estoy diciendo es que la Secretaría, y lo vuelvo a reiterar, la Secretaría de la Defensa Nacional fue la que tuvo mayor, institucionalmente, mayor rapidez en la reacción de estos eventos.

Es todo lo que quiero aclarar. Y sí, insistir, diputado presidente, en que la modificación también venga si la propuesta, en la que creo que todos coincidimos, aumento en el salario a la tropa. Y vuelvo a insistir, si están devengando ya la Secretaría de Hacienda las prestaciones que les dan a los elementos, entonces que se haga salario. Empecemos por esa justicia social..."

El diputado presidente: "...Nada más una aclaración para conocimiento de los diputados, el diputado Sara-

bia se refirió que al soldado, al militar se le dan 50 pesos; no se le dan 50 pesos a él para que se los lleve a su casa, nosotros tenemos comedores y el soldado desayuna, come y cena estando aquí en sus cuarteles o estando en la punta del cerro más alto. Esos son los 50 pesos. O sea, que un cocinero nuestro divide 50 pesos para darle –nosotros le llamamos “tercios”, los tres tercios a los soldados –y comen bien por cierto...”

El diputado Luis Alejandro Guevara Cobos: “...Primero, no puedo ser omiso por fue algo que dije en la reunión. Amor que no se manifiesta en el presupuesto pues no es amor ¿verdad? Entonces, yo creo que la propuesta que hacia el diputado Apolinar; yo la respaldaría, desde luego, con el agregado que comenta Cristina, para poder garantizar el buen ejercicio y la marcha de nuestras fuerzas armadas.

Y más aún que el día de ayer cumplieron 80 años, la Secretaría de la Defensa Nacional el día de ayer cumplió 80 años de trabajo, de servicio a favor de los mexicanos, y creo que en este aniversario sería un buen gesto también, de parte de la Comisión de Defensa, hacer esta solicitud muy puntual a la Comisión de Presupuesto, para de esa manera poder garantizar un mejor ejercicio presupuestal para nuestras fuerzas armadas...”

El diputado presidente: “...Como las opiniones giran sobre lo mismo, yo le pediría al diputado secretario, que someta a votación de los presentes la opinión para la modificación en la opinión del presupuesto de esta Comisión, se van a concretar y poner en el documento de la opinión...”

El diputado secretario: Consulta al pleno de la Comisión, si se aprueba el incluir las observaciones y opiniones vertidas por las y los diputados a la opinión que presentará esta comisión. Aprobándose de manera unánime.

El diputado secretario: Consulta al pleno de la Comisión, si se aprueba la opinión de la comisión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en lo correspondiente al Ramo 07 “Defensa Nacional”. Aprobado de manera unánime.

## 6. Comunicaciones de la Mesa Directiva

El diputado presidente: “Se informa que el 27 de septiembre se comunicó la modificación en la integración de esta comisión, se dio de alta como Secretaria a la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a quien le brindamos la más cordial bienvenida.

De la misma forma, el 5 de octubre se comunicó la modificación a la integración de esta comisión en donde se dio de alta como secretaria a la diputada Daniela García Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a quien también le brindamos una cordial bienvenida...”

## 7. Asuntos generales

El diputado presidente, Virgilio Daniel Méndez Bazán, preguntó a los asistentes si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

## 8. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado presidente, Virgilio Daniel Méndez Bazán, clausuró la reunión a las once horas con cuarenta minutos del 26 de octubre de 2017.

### La Comisión de Defensa Nacional

**Diputados:** Virgilio Daniel Méndez Bazán (rúbrica), presidente; Fabiola Rosas Cuautle, Luis Alejandro Guevara Cobos, Carlos Sarabia Camacho, Luis Felipe Vázquez Guerrero (rúbrica), J. Apolinar Casillas Gutiérrez (rúbrica), Guadalupe Murguía Gutiérrez, Claudia Sánchez Juárez, Cristina Ismene Gaytán Hernández (rúbrica), Daniela García Treviño, Alfredo Basurto Román, Sara Paola Galico Félix Díaz (rúbrica), Adán Pérez Utrera (rúbrica), secretarios; Juan Manuel Cavazos Balderas (rúbrica), César Alejandro Domínguez Domínguez, Otniel García Navarro, Jesús Enrique Jackson Ramírez (rúbrica), Perla Pérez Reyes (rúbrica), Carlos Federico Quinto Guillén (rúbrica), Patricia Sánchez Carrillo (rúbrica), Elva Lidia Valles Olvera, Guadalupe Acosta Naranjo, Armando Soto Espino (rúbrica), Yaret Adriana Guevara Jiménez (rúbrica), Maricela Contreras Julián.

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

A las 11:20 horas del jueves 1 de marzo de 2018, en el vestíbulo del edificio E de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron integrantes de la Comisión de Pesca para proceder al desahogo del siguiente orden del día:

### **1. Registro de asistencia y verificación de quórum**

Se encontraban registrados los

**Diputados:** Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Joaquina Viveros Córdoba, Jesús Antonio López Rodríguez, Candelario Pérez Alvarado, Blandina Ramos Ramírez, secretarios; David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, María Elena Castro Terrazas, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Wenceslao Martínez Santos, Esdras Romero Vega, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

En virtud de que se contó con quórum, el presidente dio por iniciada la vigésima segunda reunión plenaria.

### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

El presidente sometió a consideración de los integrantes el contenido del orden del día.

En este punto del orden del día y en la presencia de integrantes y representantes del sector pesquero y acuícola nacional, el presidente consultó a los diputados la oportunidad de dispensar los asuntos del orden del día y abordar el referente al análisis de los objetivos del proyecto de Ley General de Biodiversidad, para de inmediato dar paso a la reunión de trabajo con el sector.

Los diputados aprobaron la modificación propuesta y los puntos restantes del orden del día.

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior**

En virtud de que el proyecto de acta correspondiente a la reunión anterior fue distribuido con anterioridad, el

presidente sometió a consideración de los integrantes la aprobación.

Se aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la reunión anterior.

### **4. Análisis de objetivos para la reunión con el sector pesquero y acuícola nacional, en torno al proyecto de Ley General de Biodiversidad**

El presidente abordó lo referente al objetivo de la reunión que se tendría posteriormente con integrantes del sector pesquero y acuícola nacional, en el mismo lugar.

Comentó que el objetivo principal es realizar un acercamiento con integrantes del sector, representantes de la sociedad civil, de la academia, el gobierno federal y los estatales a fin de plantearles el panorama respecto al proyecto de la Ley General de Biodiversidad, tema que “nos ha ocupado y preocupado en fechas recientes”.

Informó que el proyecto de Ley General de Biodiversidad, que tiene la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, es muy novedoso para la legislación mexicana por regular por primera vez la biodiversidad con base en sus tres niveles definidos: genes, especies y hábitat. Sin embargo, en la materia pesquera y acuícola, atenta contra el sector al ser restrictivo impreciso y otorgar facultades extraordinarias a la Semarnat, además de que se corre el riesgo de invadir competencias de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Informó que entre sus puntos principales prohíbe expresamente la extracción y aprovechamiento de la tortuga marina y elasmobranquios que son tiburones y rayas, y que esto último repercutiera en el sector pesquero directamente, igual que no precisa si permite o no las actividades de pesca y acuicultura y no incluye organismos como el Inapesca en la participación en las funciones de investigación.

Sin ahondar más en el tema, el diputado Ibarra Otero solicitó a la secretaría que consultase alguna participación de los legisladores para concluir y proceder a la reunión con integrantes del sector.

Como no hubo oradores registrados, se procedió con el orden del día.

## Asuntos generales

El presidente consultó a los integrantes si deseaban incluir asuntos generales en la reunión. Como no hubo oradores registrados, procedió a la clausura.

## Clausura

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el presidente agradeció la participación de los asistentes, y dio por concluida la reunión ordinaria.

Dado en el Palacio Legislativo,  
a 1 de marzo de 2018.

**Diputados:** Próspero Manuel Ibarra Otero (rúbrica), presidente; Efraín Arellano Núñez (rúbrica), Paola Iveth Gárate Valenzuela, Joaquina Viveros Córdoba (rúbrica), Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Candelario Pérez Alvarado, Blandina Ramos Ramírez, Virgilio Mendoza Amezcua, Édgar Spinoso Carrera (rúbrica), secretarios; David Aguilar Robles (rúbrica), Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Fidel Calderón Torreblanca, María Elena Castro Terrazas (rúbrica), Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (rúbrica), Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Wenceslao Martínez Santos (rúbrica), Nelly del Carmen Márquez Zapata, Esdras Romero Vega (rúbrica), Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (rúbrica), Érick Arturo Figueroa Ovando (rúbrica), Juan Luis de Anda Mata (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 10:00 horas, del miércoles 28 de septiembre de 2017, se citó a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, Sexagésima Tercera Legislatura, del Congreso de la

Unión a reunión ordinaria llevada a cabo en el salón E del edificio G, primer piso, asistiendo los siguientes diputados: Jorge Ramos Hernández, presidente; Francisco Escobedo Villegas, Carlos Iriarte Mercado, Liliana Ivette Madrigal Méndez, Abel Murrieta Gutiérrez, José Everardo López Córdova, José Santiago López, Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Secretarios María Bárbara Botella Santibáñez, Luis Alejandro Guevara Cobas, Álvaro Ibarra Hinojosa, Zacil Leonor Moguel Manzur, Magdalena Moreno Vega, Angélica Moya Marín, Yulma Rocha Aguilar, Mirna Isabel Saldívar Paz, Adriana Sarur Torre, Santiago Taboada Cortina y Martha Sofía Tamayo Morales. De conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XLVI, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se efectuó la reunión bajo el siguiente

## Orden del Día

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

A solicitud del presidente de la comisión, Jorge Ramos Hernández, se efectuó el registro de asistencia, se informó de la existencia del quórum legal necesario para iniciar la reunión.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente, Jorge Ramos Hernández, sometió a consideración de la comisión el orden del día propuesto para la reunión.

El secretario Francisco Escobedo Villegas dio lectura al orden del día, se dio paso a su votación, donde fue aprobado por unanimidad.

### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior

Sometiéndose a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior, se requirió la votación de los integrantes para la aprobación del acta de la novena reunión ordinaria, lo cual sucedió por unanimidad.

### 4. Discusión, y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

- En sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley de la Policía Federal, en materia de fortalecimiento de la Policía Federal en el ámbito del respeto a los derechos humanos, presentada por el la Dip. María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y el diputado Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del PRI.

- En sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 18, 22, 108 Y 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por el Congreso de Jalisco.

En el caso del primer dictamen en el que la iniciativa tiene como objetivo establecer que el responsable de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal, deberá contar con experiencia probada en materia de derechos humanos.

Al respecto, la diputada Angélica Moya Marín expresó que la iniciativa es de suma importancia toda vez que hoy en día se habla de que todo debería estar en clave de derechos humanos, la propia Constitución lo está, ya conforme a las recientes reformas que se han hecho a la misma y mencionó que evidentemente esta es una consecuencia y está acorde con lo que la Policía Federal debería de venir manejando desde siempre y que es una formación en derechos humanos inevitable, pero además muy necesaria en el contexto de cómo estamos trabajando ahora.

La diputada agregó que el hecho de que tuviera la palabra “preferentemente” una formación en materia de derechos humanos, convierte en nugatorio el propio artículo o la propia disposición. Es decir, la propuesta es precisamente que se tenga formación en derechos humanos.

Ante lo anterior, la propuesta de la diputada fue que el enunciado estuviera redactado de la manera siguiente: “Deberá contar con experiencia formativa y/o profesional en materia de derechos humanos y mantenerse actualizado en dicha materia”, lo cual amplía las posibilidades de que un profesional en otras materias acceda a la policía como dirigente, pero no está cerrando el hecho de que sea un profesional en derechos humanos.

Por otra parte, el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, en el uso de la palabra inicia comentando que lo señalado por la diputada Angélica Moya fue precisamente tema de discusión en junta directiva y que se expresó que el hecho de exigir especialidad o adiestramiento o experiencia en derechos humanos reduce mucho las posibilidades. En general todos los abogados tienen formación en derechos humanos al estudiar garantías individuales, de tal manera que el espíritu de esta iniciativa, que es fortalecer la protección de esos derechos fundamentales del hombre por parte de la Unidad de Asuntos Internos queda satisfecho con esa redacción.

El diputado Abel Murrieta Gutiérrez señaló también, que respecto a lo que la diputada Angélica Moya ponía sobre la mesa, se debe hacer hincapié en que la policía trae ya una formación de derechos humanos, el problema sería en qué criterios se va a dejar esa formación y que precisamente para salvaguardar lo que comenta la Diputada Marín, se le agrega el segundo párrafo, relativo a actualizarse.

Por su parte, el diputado Jorge Ramos Hernández argumentó que se debería coincidir con la esencia del debate que se estaba produciendo, ya que fue justamente el contenido del mismo dentro de la directiva, al cual se le dedicó un tiempo considerable por la importancia que tiene para el país el tema de los derechos humanos.

Sin embargo, el dictamen dice que “deberá contar preferentemente con experiencia en materia de derechos humanos”, y se debe precisar que no todos los concedores de la materia tienen experiencia en materia de derechos humanos, por lo que el contenido del texto es muy concreto, pero se salva el espíritu de esta intención cuando se obliga a mantener actualizado en dicha materia quien resulte como titular.

De igual forma, el diputado José Santiago López manifestó su acuerdo de que los mandos de la Policía Federal tienen que tener experiencia y probidad en la cuestión de derechos humanos, también aseguró estar en concordancia con la diputada, en el hecho de que tiene que haber una actualización permanentemente, pero aseveró que si se pon un candado de que tenga formación en derechos humanos, se estaría limitando ese papel por lo que señala que el dictamen como viene está totalmente acertado.

La diputada Magdalena Moreno Vega se pronunció en nombre de Morena diciendo que estaría a favor del dictamen en la totalidad de su redacción ya que consideraran que los derechos humanos son fundamentales. La reforma de 2011 del nuevo Sistema de Justicia Penal, pues ahí establece que todos los policías, si no llevan a cabo bien todas sus detenciones y el procedimiento que marca la ley, pues tienen que cumplir fundamentalmente con los derechos humanos de cada ciudadano desde el inicio de la detención.

La diputada Angélica Moya Marín insistió determinantemente en que tal como viene la propuesta no se solventa suficientemente el tema con mantenerse actualizado en la materia, porque no es lo mismo tener formación académica o profesional, en la materia, a mantenerse actualizado en la materia, puede ser desde leer las reformas de 2011 hasta tener una maestría en derechos humanos, por lo que no parece que sea solventable.

Ante las opiniones anteriores el presidente consideró suficientemente discutido el tema, por lo que solicitó al secretario, Francisco Escobedo que sometiera a votación dicha precisión.

Los integrantes consideraron suficientemente discutido el dictamen, por lo que lo sometió a votación.

El dictamen fue aprobado con 19 votos a favor.

El presidente abrió un espacio para dar la bienvenida a los nuevos integrantes de la comisión que asistieron a la reunión y que fueron: María Bárbara Botella Santibáñez, Zacil Leonor Moguel Manzur, Yulma Rocha Aguilar, Mirna Isabel Saldívar Paz, Santiago Taboada Cortina, José Santiago López y Martha Sofía Tamayo Morales, asimismo agradeció la presencia de la diputada Guadalupe Murguía, ex presidenta de la mesa directiva, quien asistió como invitada a la reunión.

Continuando con el orden del día se procedió con la discusión del segundo dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18, 22, 108 y 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, propuesto por el Congreso de Jalisco.

El contenido de este dictamen tiene como finalidad realizar evaluaciones de control de confianza de los

servidores públicos que apliquen para su permanencia o promoción en el empleo y clasificar como fundamental la información sobre los resultados finales de las evaluaciones, con las siguientes consideraciones:

Al respecto el secretario argumentó que va en sentido negativo toda vez que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública prevé ya la homologación de los procesos relativos a las evaluaciones de control de confianza. Toda vez que se encuentra inmerso dentro de la profesionalización de los servidores públicos, al permitir una segunda evaluación se perdería credibilidad del procedimiento, además de que, no se cuenta con la infraestructura, equipamiento y los recursos humanos para realizar una segunda evaluación al personal que obtuvo como resultado no apto. Sería cuanto, presidente.

El presidente preguntó a los integrantes si había alguna opinión al respecto, a lo que dijeron que no.

El secretario sometió a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

### **5. Presentación y aprobación del segundo informe semestral del segundo año de la LXIII Legislatura de la Comisión de Seguridad Pública**

El presidente solicitó, toda vez que el Informe había sido enviado a los correos, obviar el contenido de la presentación y pasar al siguiente punto del orden día.

El secretario sometió a votación el informe semestral el cual fue aprobado por unanimidad.

### **6. Presentación y aprobación del programa anual de trabajo del tercer año legislativo (2017-2018) de la Comisión de Seguridad Pública.**

El presidente solicitó, toda vez que el programa anual de trabajo había sido enviado a los correos, y si no existía algún comentario al respecto, obviar el contenido de la presentación y pasar al siguiente punto del orden día.

Al respecto, la diputada Martha Sofía Tamayo Morales precisó que en el apartado de V.3 Acciones, específicamente la acción relativa a: "Por la importancia que amerita se dará especial atención a los trabajos relacionados con la Minuta con proyecto de decreto por el

que se reforma y adiciona el artículo 21; y se reforman los artículos 73, fracción XXIII; 76, fracción II; 115; 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” No debería estar redactada de esa forma, ya que mencionó que lo único que se puede hacer al respecto es someter a consideración de la Comisión la minuta misma y no se necesitan realizar mayores consideraciones relacionadas con ella.

Con base en la anterior opinión, el presidente de la comisión asumió íntegramente la propuesta de la diputada, debido a que coincidió en que ha sido ampliamente discutido tanto en la Mesa Directiva como en reuniones ya del pleno además de que se han recibido también por escrito la posición respecto al contenido del dictamen de parte de prácticamente todos los grupos parlamentarios.

Señaló el diputado Ramos que no había inconveniente en hacer esa precisión en dichos términos, por lo que, lo instruyó a la Secretaría Técnica de la comisión para que se hiciera la modificación al plan.

Además, el presidente agregó que la condición en la que el país está actualmente, aparece la seguridad pública en primer lugar en cualquier otro tema de la agenda nacional por lo que sería terrible votar un proyecto de reforma que deje ayuno al Congreso o deje huérfano al Congreso en términos de algún otro contenido que le dé respuesta a la preocupación amplia que tiene un sector generalizado de la sociedad.

Puntualizó que no sólo el grupo parlamentario que representa, sino a nivel técnico con los asesores de la presidencia, se está haciendo un documento en el que se rescate la infinidad de aspectos en los que hay amplia coincidencia de todos los grupos parlamentarios en esa minuta, y recalcó que ha sido convicción de la presidencia de esta Comisión el rescatar consensos que privilegien la demanda que la sociedad tiene, y que por ningún motivo se debe dejar pasar esta legislatura sin tener ordenamientos legales en materia de seguridad que respondan a la exigencia y demanda justa que tiene la población.

Al respecto, la diputada Tamayo realizó una precisión comentando que efectivamente se está pensando en los mismos al buscar soluciones y alternativas al problema de la seguridad; y afirmó que en lo que no se concuerda es con el mando mixto, sino con el mando úni-

co que es la iniciativa inicial del presidente de la República.

Una vez discutidos los puntos en el programa anual de trabajo el secretario sometió a votación el programa anual de trabajo, considerando la modificación que se realizaría, dicho programa fue aprobado por unanimidad.

## 7. Asuntos generales

El presidente señaló la existencia de un punto de acuerdo, que se aprobó por unanimidad en la junta directiva de la comisión, y que se ha convertido ya en una práctica al interior de ésta, cuando una iniciativa, cuando un proyecto de iniciativa no genera un consenso mayoritario al interior.

Indicó que la esencia del proponente se logró captar, y se convirtió en un exhorto que pueda reflejarse en modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de los Ejecutivos estatales, para que en coordinación con sus Congresos locales homologuen y en su caso, incluyan en sus Códigos Penales sanciones al uso indebido de los sistemas de llamadas de emergencia” fue leída por el presidente.

Por instrucciones del presidente, Francisco Escobedo, sometió a votación el punto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

## 8. Clausura de la reunión

Al no registrarse otros asuntos generales que tratar, el presidente de la comisión, diputado Jorge Ramos Hernández agradeció la presencia y participación de los legisladores y dio por terminada la reunión.

### La Comisión de Seguridad Pública

**Diputados:** César Augusto Rendón García (rúbrica), presidente; Francisco Escobedo Villegas (rúbrica), Liliana Ivette Madrigal Méndez (rúbrica), Zacil Leonor Moguel Manzur (rúbrica), Abel Murrieta Gutiérrez, José Everardo López Córdova (rúbrica), José Santiago López (rúbrica), Cándido Ochoa Rojas (rúbrica), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (rúbrica), José Alfredo Ferreiro Velasco (rúbrica), secretarios; María Elena Castro Terrazas, Federico Döring Casar, Sara Paola Galico Félix Díaz, Braulio Mario

Guerra Urbiola, Luis Alejandro Guevara Cobos, Delfina Gómez Álvarez (rúbrica), Álvaro Ibarra Hinojosa (rúbrica), Alba María Milán Lara (rúbrica), Yulma Rocha Aguilar, Mirna Isabel Saldívar Paz (rúbrica), Adriana Sarur Torre (rúbrica), Alberto Silva Ramos, Santiago Taboada Cortina (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017

El día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con once minutos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el cuarto nivel del edificio F de este Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria de la presidenta de la Junta Directiva, diputada Ana Georgina Zapata Lucero, bajo el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2017; 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe de Actividades del segundo año de ejercicio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a los meses de marzo a agosto de 2017; 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del tercer año de ejercicio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; y 7. Asuntos generales.

## 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Al inicio de la reunión se encontraban presentes la diputada presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, los diputados secretarios Ramón Bañales Arámbula, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José del Pilar Córdova Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; María Angélica Mondragón Orozco, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Alberto Salazar Muciño, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Rafael Yerena Zambrano, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Enrique Cambranis Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Juan Corral Mier, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Julio Saldaña Morán, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Melissa Torres Sandoval, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; así como los diputados integrantes María Mercedes Aguilar López, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Marco Antonio Barranco Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Mario Machuca Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario del partido Nueva Alianza; César Flores Sosa, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Rosa Alba Ramírez Nachis, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; y José Luis Sáenz Soto, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se contó con una asistencia inicial de dieciséis diputados, verificándose el quórum requerido, por lo que la presidenta de la Comisión dio por iniciada la sesión.

Acto seguido, la presidencia dio paso al siguiente punto del orden del día.

## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la voz, la diputada presidenta Ana Georgina Zapata Lucero consultó, por economía procesal y en virtud de que el orden del día había sido turnado con

toda oportunidad, someter a consideración del pleno de la Comisión si se dispensaba su lectura.

Hecha la consulta, la mayoría de los legisladores presentes se manifestaron por la afirmativa. Posteriormente, la diputada presidenta solicitó consultar en votación económica si era de aprobarse el orden del día. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobado el orden del día en sus términos; en consecuencia, se pasó al siguiente punto del orden del día.

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, celebrada el 26 de abril de 2017**

De acuerdo con el punto número tres del orden del día, la diputada presidenta Ana Georgina Zapata Lucero solicitó someter a votación la dispensa de la lectura del acta de la décima reunión ordinaria, de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete. A continuación, en votación económica, se sometió a consideración de las y los legisladores presentes si se dispensaba la lectura del Acta respectiva, resultando mayoría por la afirmativa.

Acto seguido la presidencia manifestó que se encontraba a discusión el acta y consultó si algún legislador deseaba referirse a la misma. Al no haber quien se pronunciara al respecto, se solicitó consultar a los diputados presentes si era de aprobarse el acta en sus términos.

Hecha la consulta, se verificó mayoría por la afirmativa, por lo que el acta correspondiente a la décima reunión ordinaria quedó aprobada en los términos presentados. Hecho lo anterior, se dio paso al siguiente asunto del orden de día.

### **4. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe de Actividades del segundo año de ejercicio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a los meses de marzo a agosto de 2017**

En este punto la presidencia informó que se sometía a consideración de los legisladores presentes el Segundo Informe de Actividades del Segundo Año de Ejercicio correspondiente a los meses de marzo a agosto de 2017, ello de conformidad con lo dispuesto en el artí-

culo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 158, numeral 1, fracción III; 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Hecho lo anterior, la presidenta consultó si algún diputado deseaba hacer uso de la voz al respecto. Al no existir quien hiciera uso de la voz, le solicitó al diputado secretario consultará si era de aprobarse dicho informe.

Hecha la consulta respectiva, la mayoría de los legisladores presentes se pronunciaron por la afirmativa.

En consecuencia se pasó al siguiente punto del orden del día.

### **5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del tercer año de ejercicio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**

Al abordar este punto, la diputada presidenta informó al pleno de la Comisión que el Programa Anual de Trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la Comisión, había sido enviado en tiempo y forma; además señaló que su contenido se encontraba conformado por las directrices generales para continuar desarrollando los trabajos de la Comisión.

Manifestado lo anterior, consultó a los presentes si alguien deseaba emitir alguna observación.

Al no haber ningún diputado que deseara pronunciarse al respecto, se procedió a consultar si el Programa de mérito podía ser aprobado en los términos presentados, resultando mayoría por la afirmativa.

En consecuencia, se procedió a abordar el siguiente punto del orden del día.

### **6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018**

En este punto, la presidencia manifestó que, en fecha diecinueve de octubre, se envió a los integrantes de la comisión el proyecto de opinión en análisis, en el cual quedaban pendientes de señalar las fechas de la apro-

bación y las cantidades resultado de la Ley de Ingresos, datos que fueron subsanados conforme a la temporalidad que al efecto se estableció por los órganos legislativos encargados de la discusión y dictaminación del paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho. Ello, de conformidad con el “Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018”, publicado en la Gaceta el día 4 de octubre de 2017.

Una vez hecha la manifestación anterior, la presidencia expuso que en la opinión de mérito, se propone aumentar recursos para el Programa de Apoyo al Empleo cuyo objetivo desde su creación ha sido el de reducir la problemática del mercado laboral respecto de los buscadores de empleo, mediante el otorgamiento de apoyo económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados. Asimismo, señaló que dicha opinión hace referencia al contexto actual, donde nuestro país requiere de una pronta reactivación económica luego de los sismos de los que fue objeto nuestro país en el mes de septiembre, y que afectaron varios estados de la república.

En tal orden de ideas, la diputada Zapata Lucero señaló que para el ejercicio fiscal 2018 se le asignan a dicho programa 975.3 millones de pesos, lo cual, si bien representa un aumento marginal respecto al ejercicio 2017, respecto a los recursos que se le asignaron en 2016, equivalentes a mil 726.6 millones, existe una diferencia del 43.6 por ciento.

En tal virtud, señaló, y a efecto de que se pueda contar con mayores recursos destinados al Programa de Apoyo al Empleo, en la Opinión, se solicita asignar recursos adicionales equivalentes a 751 millones 248 mil 755 pesos para quedar en un monto total de mil 726.6 millones, los cuales se proponen que sean asignados del incremento resultado de la Ley de Ingresos aprobada por la Cámara de Diputados que equivale a 43 mil 291.4 millones de pesos en los ingresos del gobierno federal. Ello como resultado de una actualización del precio del petróleo para 2018, de 46 a 48.5 pesos por dólar, y al tipo de cambio promedio de 18.10 a 18.40 pesos por dólar. La diputada presidenta abundó en la importancia del multicitado Programa de Apoyo a Empleo, como un instrumento que puede brindar he-

rramientas concretas para la mitigación de los efectos negativos en materia económica por los que atraviesa nuestro país.

Por otra parte, la presidencia expuso que la opinión, atendiendo las iniciativas e inquietudes manifestadas por diputados de diversos grupos parlamentarios, referentes a otorgar el servicio de guarderías para los casos en los que existan hogares monoparentales, el texto de la opinión manifiesta el interés para que se generen condiciones que permitan al Estado mexicano de dotar de este beneficio a los trabajadores varones que tenga a su cargo por nacimiento, adopción o custodia legal a los infantes mientras acuden a sus centros laborales.

Expuesto el contenido de la opinión, la presidencia consultó a los legisladores presentes si alguno deseaba hacer uso de la voz, sin que ninguno de los presentes se manifestara al respecto. En consecuencia, se procedió a la votación del asunto de mérito, resultando mayoría por la afirmativa.

En consecuencia, se procedió a abordar el último punto del orden del día.

## 7. Asuntos generales

En este punto, la diputada presidenta Ana Georgina Zapata Lucero consultó si algún legislador deseaba hacer uso de la voz, al no haber ningún legislador que se manifestara al respecto y al haber agotado los asuntos en cartera, la presidenta levantó la sesión, agradeciendo a todos su asistencia.

Al término de la sesión se encontraban presentes la diputada presidenta Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; los diputados secretarios Ramón Bañales Arámbula, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José del Pilar Córdova Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; María Angélica Mondragón Orozco, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Alberto Salazar Muciño, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Rafael Yerena Zambrano, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Enrique Cambranis Torres, pertenecien-

te al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Juan Corral Mier, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Julio Saldaña Morán, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Mario Ariel Juárez Rodríguez, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Morena; Melissa Torres Sandoval, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; así como los diputados integrantes María Mercedes Aguilar López, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Marco Antonio Barranco Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Mario Machuca Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; César Flores Sosa, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Rosa Alba Ramírez Nachis, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; y José Luís Sáenz Soto, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se contó con una asistencia final de diecisiete diputados

#### **Junta Directiva**

Diputados Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), presidenta; Ramón Bañales Arámbula (rúbrica), Martha Julisa Bojórquez Castillo (rúbrica), José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Angélica Mondragón Orozco (rúbrica), Pedro Alberto Salazar Muciño, Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), Enrique Cambranis Torres, Juan Corral Mier (rúbrica), Julio Saldaña Morán (rúbrica), Mario Ariel Juárez Rodríguez (rúbrica), Miguel Ángel Sedas Castro y Melissa Torres Sandoval (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD, RELATIVA A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017

A las 10:40 horas del martes 12 de diciembre de 2017, en el salón A del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados de la Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados, a fin de llevar a cabo la quinta reunión ordinaria, al tenor del siguiente

#### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria, celebrada el martes 7 de noviembre de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión Especial de Movilidad, correspondiente al periodo diciembre de 2016- agosto de 2017.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

#### **Lista de asistencia y verificación de quórum**

Diputado Jonadab Martínez: Dio la bienvenida a los asistentes y solicitó al secretario de la comisión, tomar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

Diputado David Gerson García Calderón: Cumplió la instrucción.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados:

Jonadab Martínez García, Presidente, Movimiento Ciudadano

Alfredo Miguel Herrera Deras, Secretario, Partido Acción Nacional

Yarith Tannos Cruz, Secretaria, Partido Revolucionario Institucional

David Gerson García Calderón, Secretario, Partido de la Revolución Democrática

María García Pérez, Integrante, Partido Acción Nacional

Santiago Taboada Cortina, Integrante, Partido Acción Nacional

Daniel Torres Cantú, Integrante, Diputado Independiente

Lillian Zepahua García, Integrante, Partido Revolucionario Institucional

Cuitláhuac García Jiménez, Integrante, Movimiento Regeneración Nacional

Diputado Jonadab Martínez: En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, declaro iniciada la reunión.

#### **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

Diputado Jonadab Martínez: Solicitó al secretario de la comisión, someter a votación la aprobación del orden del día.

Diputado David Gerson García Calderón: Cumplió la instrucción.

Se aprobó el orden del día.

#### **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria, celebrada el martes 7 de noviembre de 2017**

Diputado Jonadab Martínez: Solicitó al secretario de la comisión, someter a votación de los legisladores presentes la dispensa de la lectura correspondiente y la aprobación en sus términos del acta de mérito, en el entendido que con anticipación se hizo del conocimiento de los legisladores su contenido.

Diputado David Gerson García Calderón: Cumplió la instrucción.

Por votación a favor, se dispensó su lectura y se aprobó por unanimidad el acta en sus términos.

#### **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la comisión, correspondiente al periodo diciembre de 2016- agosto de 2017**

Diputado Jonadab Martínez: Otorgó a los legisladores el uso de la voz, por si alguno deseaba realizar algún comentario con relación al informe de actividades de la Comisión Especial de Movilidad correspondiente al periodo diciembre de 2016- agosto de 2017, mismo que se había entregado a los diputados con anterioridad para su conocimiento.

Ningún legislador tomó la palabra.

Diputado Jonadab Martínez: Solicito al secretario de la comisión, someter a votación de los legisladores presentes, la dispensa de la lectura correspondiente y la aprobación en sus términos del informe de actividades de la Comisión Especial de Movilidad correspondiente al periodo diciembre de 2016- agosto de 2017.

Diputado David Gerson García Calderón: Cumplió la instrucción.

Se aprobó por unanimidad el Informe en sus términos:

#### **Asuntos Generales**

Diputado Jonadab Martínez: Solicitó al secretario de la comisión tomar nota de los legisladores que desearan hacer uso de la voz.

Diputado David Gerson García Calderón: Cumplió la instrucción.

Ningún legislador hizo uso de la voz.

#### **Clausura y cita para la próxima reunión.**

Diputado Jonadab Martínez: Sin más asuntos por tratar, dio por terminada la reunión a las 11:05 horas.

#### **La Junta Directiva**

**Diputados:** Jonadab Martínez García (rúbrica), presidente; Alfredo Miguel Herrera Deras (rúbrica), Yarith Tannos Cruz (rúbrica), David Gerson García Calderón (rúbrica), Carlos Hernández Mirón, secretarios;

## Informes

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017-28 DE FEBRERO DE 2018

La Comisión de Defensa Nacional de la LXIII Legislatura, rinde su primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio legislativo, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción III; 164 y 165, numeral 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

### Contenido

#### I. Presentación

La Comisión de Defensa Nacional es una de las 52 comisiones ordinarias establecidas por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para analizar y dictaminar las iniciativas con proyecto de decreto que le son turnadas, así como atender los asuntos de su competencia.

Al concluir el primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, la Comisión de Defensa Nacional presenta su **primer informe semestral de actividades del tercer año legislativo**.

El presente informe abarca:

- El primer periodo ordinario de sesiones del 1 de septiembre de 2017 al 15 de diciembre de 2017.
- El periodo de receso del 16 de diciembre de 2017 al 1 de febrero de 2018.
- Del 1 al 28 de febrero.

A lo largo de la Legislatura LXIII la Comisión de Defensa Nacional se ha distinguido por impulsar a través

de su labor parlamentaria el debate y la discusión a favor de las mujeres y los hombres que integran las Fuerzas Armadas Mexicanas, que, con honor, lealtad y patriotismo, sirven a nuestra nación.

En un periodo de sesiones de mucha actividad, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional llevaron a cabo principalmente la discusión, análisis y votación de las iniciativas con proyecto de decreto en materia de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como también del Código Militar de Procedimientos Penales.

Bajo los principios de independencia e imparcialidad y en cumplimiento a sus atribuciones, la Comisión de Defensa Nacional encauzó la resolución a dichas iniciativas con proyecto de decreto.

Por lo anterior, a casi el término del trabajo legislativo, se da cuenta en este documento de las actividades generadas al pleno de la Comisión de Defensa Nacional, se presentan a detalle los asuntos que le han sido turnados, el trámite que se les ha dado y el estatus en que se encuentran.

Los resultados han sido favorables y el avance de la comisión es destacable.

Febrero de 2018.

#### II. Integración de la Comisión de Defensa Nacional

La Comisión de Defensa Nacional se encuentra integrada por 25 diputados federales; la junta directiva se constituye por una presidencia y 12 secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

La representación de los diputados por grupo parlamentario es la siguiente:

Grupo Parlamentario	Número de integrantes	Porcentaje de integración
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	10	40
Partido Acción Nacional (PAN)	5	20
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	3	12
Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM)	2	8
Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	4	16
Partido Movimiento Ciudadano (MC)	1	4
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

La Junta Directiva se integra de la siguiente manera:

Grupo Parlamentario	Número de integrantes	Porcentaje de integración
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	5	38.46
Partido Acción Nacional (PAN)	3	23.07
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	1	7.69
Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM)	1	7.69
Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	2	15.38
Partido Movimiento Ciudadano (MC)	1	7.69
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

Durante el periodo que se informa, se presentaron los siguientes movimientos en la omisión:

- El 12 de septiembre de 2017, con oficio NDGPL 63-II-8-4281 de la Junta de Coordinación Política, se dio cuenta de la baja como integrante de la Comisión de Defensa Nacional a la diputada Sasil Dora Luz de León Villard.
- En el mismo oficio de la Junta de Coordinación Política, se dio cuenta del alta como integrante de la Comisión la diputada Nancy López Ruiz.
- El 27 de septiembre de 2017, con el oficio NDGPL 63-II-8-4395 de la Junta de Coordinación Política, se dio cuenta del alta como secretaria de la Comisión de Defensa Nacional la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez.
- El 5 de octubre de 2017, con el oficio NDGPL 63-II-8-4441 de la Junta de Coordinación Política, se dio cuenta de la baja como secretaria de la Comisión de Defensa Nacional a la diputada Wendolin Toledo Aceves y alta como secretaria a la diputada Daniela García Treviño.
- El 21 de noviembre de 2017, con el oficio NDGPL 63-II-8-4765 de la Junta de Coordinación Política, se dio cuenta del alta como secretaria de la Comisión de Defensa Nacional a la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz.
- El 21 de noviembre de 2017, con el oficio NDGPL 63-II-8-4747 de la Junta de Coordinación Política, se dio cuenta del alta como integrante de la Comisión de Defensa Nacional a la diputada Maricela Contreras Julián.
- El 22 de noviembre de 2017, con el oficio NDGPL 63-II-8-4776 de la Junta de Coordinación Política, se dio cuenta de la baja como integrante de la Comisión a la diputada Nancy López Ruiz.

Integración de la Comisión de Defensa Nacional al 28 de febrero de 2018

**Diputados:** Virgilio Daniel Méndez Bazán, presidente; Luis Alejandro Guevara Cobos, Fabiola Rosas Cuautle, Carlos Sarabia Camacho, Luis Felipe Vázquez Guerrero, J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Claudia Sánchez Juárez, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Cristina Ismene Gaytán Hernández, Daniela García Treviño, Alfredo Basurto Román, Sara Paola Galico Félix Díaz, Adán Pérez Utrera, secretarios; Juan Manuel Cavazos Balderas, César Alejandro Domínguez Domínguez, Carlos Federico Quinto Guillen, Jesús Enrique Jackson Ramírez, Dora Elena Real Salinas, Patricia Sánchez Carrillo, Elva Lidia Valles Olvera, Guadalupe Acosta Naranjo, Armando Soto Espino, Yaret Adriana Guevara Jiménez, Otniel García Navarro, Maricela Contreras Julián.

### III. Trabajo legislativo

#### 3.1. Reuniones de trabajo

- Decimosexta reunión de junta directiva y decimotercera ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, 14 de septiembre de 2017.

**Asunto:** Revisión, análisis y discusión de los siguientes asuntos:

- a) Presentación del segundo informe semestral de actividades del segundo año legislativo de la Comisión de Defensa Nacional LXIII Legislatura, Cámara de Diputados.
- b) Presentación del programa anual de trabajo para el tercer año de ejercicio legislativo, de la Comisión de Defensa Nacional, LXIII Legislatura, Cámara de Diputados.
- c) Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- d) Dictamen que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

e) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

**Acuerdo:** aprobación total de los asuntos.

**Lugar y hora de inicio:** mezanine norte del edificio A 9:30 horas.

#### **Asistentes a la reunión de junta directiva**

**Diputados:** Virgilio Daniel Méndez Bazán, Luis Alejandro Guevara Cobos, Fabiola Rosas Cuautele, Carlos Sarabia Camacho, Luis Felipe Vázquez Guerrero, J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Cristina Ismene Gaytán, Wendolin Toledo Aceves, Alfredo Basurto Román, Adán Pérez Utrera.

#### **Asistentes a la reunión ordinaria**

**Diputados:** Virgilio Daniel Méndez Bazán, Luis Alejandro Guevara Cobos, Fabiola Rosas Cuautele, Carlos Sarabia Camacho, Luis Felipe Vázquez Guerrero, J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Cristina Ismene Gaytán, Wendolin Toledo Aceves, Alfredo Basurto Román, Adán Pérez Utrera, Juan Manuel Cavazos Balderas, César Alejandro Domínguez Domínguez, Otniel García Navarro, Jesús Enrique Jackson Ramírez, Armando Soto Espino, Yaret Adriana Guevara Jiménez.

- Decimoséptima reunión de junta directiva y decimocuarta ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, 26 de octubre de 2017.

**Asunto:** revisión, análisis y discusión de los siguientes asuntos:

a) Dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 Quáter de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

b) Opinión respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, correspondiente al Ramo 07 Defensa Nacional.

**Acuerdos:** aprobación total de los asuntos.

Lugar y hora de inicio: mezanine sur del edificio A, 9:30 horas.

#### **Asistentes a la reunión de junta directiva**

**Diputados:** Virgilio Daniel Méndez Bazán, Luis Alejandro Guevara Cobos, Fabiola Rosas Cuautele, Carlos Sarabia Camacho, Luis Felipe Vázquez Guerrero, J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Guadalupe Murguía Gutiérrez, Claudia Sánchez Juárez, Cristina Ismene Gaytán, Daniela García Treviño, Alfredo Basurto Román, Adán Pérez Utrera.

#### **Asistentes a la reunión ordinaria**

**Diputados:** Virgilio Daniel Méndez Bazán, Luis Alejandro Guevara Cobos, Fabiola Rosas Cuautele, Carlos Sarabia Camacho, Luis Felipe Vázquez Guerrero, J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Guadalupe Murguía Gutiérrez, Claudia Sánchez Juárez, Cristina Ismene Gaytán, Daniela García Treviño, Alfredo Basurto Román, Adán Pérez Utrera, Juan Manuel Cavazos Balderas, César Alejandro Domínguez Domínguez, Jesús Enrique Jackson Ramírez, Carlos Federico Quinto Guillén, Dora Elena Real Salinas, Patricia Sánchez Carrillo, Elva Lidia Valles Olvera, Armando Soto Espino, Yaret Adriana Guevara Jiménez.

- Decimoctava reunión de junta directiva y reunión de Comisiones Unidas con la de Justicia, 23 de noviembre de 2017.

**Asunto:** Revisión, análisis y discusión del siguiente asunto:

a) Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Militar de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal y de la Ley para Conservar la Neutralidad del País.

**Acuerdos:** aprobación total de los asuntos.

**Lugar y hora de inicio:** zona C, edificio G, 10:00 horas.

#### **Asistentes a la reunión de junta directiva**

Diputados: Virgilio Daniel Méndez Bazán, Fabiola Rosas Cuautle, Carlos Sarabia Camacho, Luis Felipe Vázquez Guerrero, J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Guadalupe Murguía Gutiérrez, Claudia Sánchez Juárez, Cristina Ismene Gaytán Hernández, Daniela García Treviño, Alfredo Basurto Román, Sara Paola Galico Félix Díaz, Adán Pérez Utrera.

### Asistentes a la reunión de Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia

**Diputados:** Virgilio Daniel Méndez Bazán, Luis Alejandro Guevara Cobos, Fabiola Rosas Cuautle, Carlos Sarabia Camacho, Luis Felipe Vázquez Guerrero, J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Guadalupe Murguía Gutiérrez, Claudia Sánchez Juárez, Cristina Ismene Gaytán, Daniela García Treviño, Alfredo Basurto Román, Sara Paola Galico Félix Díaz, Adán Pérez Utrera, Juan Manuel Cavazos Balderas, Cesar Alejandro Domínguez Domínguez, Otniel García Navarro, Jesús Enrique Jackson Ramírez, Carlos Federico Quinto Guillén, Yaret Adriana Guevara Jiménez, Maricela Contreras Julián, Álvaro Ibarra Hinojosa, Cesar Alejandro Domínguez Domínguez, María Gloria Hernández Madrid, Ricardo Ramírez Nieto, Martha Sofía Tamayo Morales, José Hernán Cortés Berumen, Lía Limón García, Víctor Manuel Sánchez Orozco, Tristán Manuel Canales Najjar, Gloria Himelda Félix Niebla, Carlos Iriarte Mercado, Armando Luna Canales, Abel Maurrieta Gutiérrez, José Adrián González Navarro, Ulises Ramírez Núñez, Waldo Fernández González, Daniel Ordoñez Hernández, José Alberto Couttolenc Buentello, Sofía González Torres, Jesús Emiliano Álvarez López, Alfredo Basurto Román, Alberto Martínez Urincho.

### 3.2. Relación de asuntos turnados en el primer periodo de sesiones del tercer año legislativo

De los 9 asuntos que fueron turnados a esta comisión durante el primer periodo de sesiones del tercer año legislativo, se ha **dictaminado 97 por ciento**, siendo las iniciativas pendientes en comisiones unidas, pero con sus respectivas prórrogas y lo cual posiciona a la comisión como una de las más productivas de la Cámara de Diputados durante la LXIII Legislatura.

### 3.3. Relación de asuntos dictaminados

### Cuadro histórico de asuntos dictaminados al primer periodo de sesiones del tercer año legislativo:

Asuntos turnados	Dictaminados / concluidos	Total registrados
Iniciativas con proyecto de decreto	3	3
Minutas	2	2
Proposición con punto de acuerdo	0	0
Opiniones Legislativas	1	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

#### 3.3.1. Asuntos dictaminados a favor

**1.** Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 27 de abril de 2017.

Proponente: diputada María Guadalupe Talamante Lemas.

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Legislatura LXII

**Resumen:** El objetivo es avanzar en la estructuración de un marco jurídico que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

**Estatus:** Aprobada en la Cámara de Diputados el jueves 14 de septiembre de 2017.

Turnado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

**2.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 19 de mayo de 2017.

Propone: diputada Fabiola Rosas Cuautle.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Legislatura LXIII

**Resumen:** Tiene el propósito de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

**Estatus:** Aprobada en la Cámara de Diputados el jueves 14 de septiembre de 2017.

Turnado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

### 3.3.2. Asuntos dictaminados en sentido negativo

1. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 31 de marzo de 2017.

Propone: senador Ángel Benjamín Robles Montoya.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Legislatura LXII.

**Resumen:** Tiene como fin avanzar en la estructuración interna para contener el comercio ilícito sobre las armas de fuego, marcando perfectamente las armas de fuego y teniendo así una manera eficaz para la identificación de estas.

**Estatus:** Dictamen aprobado el jueves 14 de septiembre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 quáter de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 21 de agosto de 2017.

Proponentes: diputados Alfredo Basurto Román, Juan Romero Tenorio.

Grupo Parlamentario de Morena, Legislatura LXIII.

**Resumen:** Tiene como propósito ampliar las hipótesis punibles y sus agravantes por la posesión de cartuchos en cantidades mayores.

**Estatus:** Dictamen aprobado el jueves 26 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

### 3.4. Asuntos recibidos durante el receso del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año legislativo

Del 16 de diciembre del 2017 al 1 de febrero de 2018

1. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 71 ter y 79 del Código de Justicia Militar, 14 de diciembre de 2017.

Fecha de recibido: 16 de enero de 2018.

Proponente: diputada María Eugenia Ocampo Beldola.

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

**Resumen:** La iniciativa busca incluir una fracción I Bis al artículo 71 Ter para incluir como atribuciones a los jueces militares de control para resolver sobre los casos de flagrancia o causa urgente cuando ningún indiciado podrá ser retenido por el Ministerio Público por más de cuarenta y ocho horas, plazo en que deberá ordenarse su libertad o ponerse a disposición de la autoridad judicial; este plazo podrá duplicarse en casos de delincuencia organizada, que serán aquellos en los que tres o más personas se organizan bajo las reglas de disciplina y jerarquía para cometer de modo violento y reiterado o con fines predominantemente lucrativos algunos de los delitos señalados por la ley como graves.

Así como también una fracción III Bis al párrafo cuarto del artículo 79 que busca incluir que el registro de detención que realicen la Policía Ministerial Militar y el Ministerio Público en todos los casos deberá contener, al menos constancia de que al momento de la detención se hizo del conocimiento del detenido, los derechos y garantías que en su favor consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la omisión de esta obligación dará lugar a imponer las sanciones correctivas, administrativas o penales en que se incurriese.

**Estatus:** Pendiente de dictaminar.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 14 de diciembre de 2017.

Fecha de recibido: 16 de enero de 2018.

Proponentes: diputados integrantes del PAN.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**Resumen:** Crear un mecanismo de coordinación y fortalecimiento de los acuerdos reparatorios y la ba-

se de datos a la que se refiere la Ley Nacional de Mecanismos Alternos de Solución de Controversia en Materia Penal; precisar los delitos que importan un peligro relevante para la víctima y la comunidad; modificar los plazos de la procedencia de la suspensión condicional del proceso y establecer que la reincidencia en los delitos patrimoniales y dolosos será causa para la no procedencia de un nuevo acuerdo reparatorio. Establecer el concepto explícito de arma y considerar un peligro para la sociedad los delitos de portación, acopio e introducción clandestina de armas de fuego al territorio nacional.

**Estatus:** Por oficio de la Mesa Directiva DGPL 63-II-2-2792, expediente número 9732 con fecha del 22 de febrero se dio cuenta del oficio por que se solicita el retiro de la iniciativa.

**3.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 90 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 142 de la Ley Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, 4 de enero de 2018.

Fecha de recibido: 15 de enero de 2018.

Proponente: diputada Lorena Corona Valdés.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Resumen:** Diagnosticar y dar seguimiento psicológico, y psiquiátrico, en su caso, al personal de las Fuerzas Armadas que se encuentre o se haya encontrado en labores de campo y de operativos.

**Estatus:** Pendiente de dictaminar.

### 3.5 Asuntos por dictaminar

De acuerdo al plazo para emitir dictamen establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados (artículo 182)

**1.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adiciona un artículo 82 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, fecha 31 de octubre de 2017.

Fecha de recibido: 16 de enero de 2018

Proponente: diputada Lorena Corona Valdés.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turnada a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia.

**Resumen:** Adicionar que la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos establecerá los delitos graves que ameriten prisión preventiva oficiosa por contravenir la seguridad de la nación.

**Estatus:** Pendiente de dictaminar.

**2.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 21 de noviembre de 2017.

Fecha de recibido: 21 de enero de 2018.

Proponente: diputados integrantes del PVEM.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turnada a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia.

**Resumen:** Establecer en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos los delitos graves que ameriten prisión preventiva oficiosa, por contravenir la seguridad de la nación y considerar delitos graves en contra de la seguridad de la nación, los delitos de portación ilegal de armas. Incrementar la sanción a quien porte armas sin licencia y al que sin permiso porte un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.

**Estatus:** Pendiente de dictaminar.

**3.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Protección Civil, 7 de diciembre de 2017.

Fecha de recibido: 8 de diciembre de 2017.

Proponentes: diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano y de Morena.

Turnada a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Protección Civil.

**Resumen:** Regula la pirotecnia que se usa con fines de entretenimiento, diversión o en eventos populares y masivos.

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Facultar a la Secretaría de la Defensa Nacional para otorgar permisos especiales para pirotecnia popular; crear un registro nacional de quienes se dediquen a la producción o comercialización y sancionar a quienes realicen, permitan o faciliten la comercialización o la venta artículos pirotécnicos populares a menores de edad.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Prohibir y erradicar la venta o comercialización de artículos pirotécnicos a menores de edad.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Facultar a la federación para expedir normas oficiales mexicanas específicas sobre contaminación por pirotecnia popular.

Ley General de Protección Civil. Vigilar y supervisar, la utilización de pirotecnia popular en eventos masivos o populares.

**Estatus:** Pendiente de dictaminar.

**4.** Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 13 de febrero de 2018.

Fecha de recibido: 14 de febrero de 2018.

Proponentes: diputados del Congreso del Estado de Baja California.

Turnada a las Comisiones de Defensa Nacional y de Justicia.

**Resumen:** Aumentar las sanciones para quien porte, fabrique, importe o acopie cartuchos para armas de fuego, explosivos, instrumentos que sólo pueden ser utilizados para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

**Estatus:** Pendiente de dictaminar.

**5.** Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la atención inmediata de las Víctimas del Accidente de un Helicóptero de la Fuerza Aérea Mexicana ocurrido el 16 de febrero en el Municipio de Santiago Jamiltepec, en la Costa del Estado de Oaxaca, 20 de febrero de 2018.

Fecha de recibido: 21 de febrero de 2018.

Proponente: diputada Natalia Karina Barón Ortiz.

Grupo Parlamentario de Morena.

Turnada a las Comisiones de Defensa Nacional.

**Resumen:** Se exhorta al secretario de la Defensa Nacional para que, en el ámbito de su competencia, dé a conocer cuáles fueron las causas del accidente del helicóptero de la Fuerza Aérea UH-60M, matrícula 1071, que cayó la noche del 16 de febrero en el municipio de Santiago Jamiltepec de la región de la costa del estado de Oaxaca.

Se exhorta al secretario de la Defensa Nacional para que dé a conocer cuáles han sido los apoyos e indemnizaciones otorgados a las víctimas y familias perjudicadas por el accidente del helicóptero de la Fuerza Aérea UH-60M, matrícula 1071, que cayó la noche del 16 de febrero en el municipio de Santiago Jamiltepec de la región de la costa del estado de Oaxaca.

Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que dé a conocer cuál ha sido el seguimiento del gobierno estatal en la implementación de medidas y mecanismos para el otorgamiento de indemnizaciones y apoyos de la Secretaría de la Defensa Nacional a las víctimas del accidente del helicóptero de la Fuerza Aérea UH-60M, matrícula 1071, que cayó la noche del 16 de febrero en el municipio de Santiago Jamiltepec de la región de la costa del estado de Oaxaca.

**Estatus:** Pendiente de dictaminar.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 22 de febrero de 2018.

Fecha de recibido: 23 de febrero de 2018.

Proponente: diputado Ariel Enrique Corona.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisiones Unidas de Justicia y de Defensa Nacional.

**Resumen:** La presente iniciativa propone en primer lugar crear un mecanismo de coordinación y fortalecimiento de los acuerdos reparatorios establecidos en el CNPP y la base de datos a la que se refiere la Ley Nacional de Mecanismos Alternos de Solución de Controversia en Materia Penal, para que el juez de control al establecer las medidas cautelares tome en consideración de igual forma los reportes de las bases de datos a las que se refiere el último párrafo del artículo 43 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternos de Solución de Controversia en Materia Penal, con ello protegeremos de mejor manera los derechos y las garantías de las víctimas que se sujetan a un acuerdo reparatorio.

También proponemos realizar una modificación al Código Nacional de Procedimientos Penales para modificar los plazos de cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos reparatorios y establecer que la reincidencia en los delitos patrimoniales y dolosos será causa para la no procedencia de un nuevo acuerdo reparatorio.

**Estatus:**

Pendiente de dictaminar.

#### IV. Relación de asistencias

Reuniones plenarias de la comisión:

Nombre	Número de reunión			No. de Asistencias
	Décimo Tercera 14/09/17	Décimo Cuarta 26/10/17	Reunión de Comisiones Unidas 23/11/17	
Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán Presidente (GP-PRI)	✓	✓	✓	3
Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos Secretario (GP-PRI)	✓	✓	✓	3
Dip. Fabiola Rosas Cuautle Secretaria (GP-PRI)	✓	✓	✓	3
Dip. Carlos Sarabia Camacho Secretario (GP-PRI)	✓	✓	✓	3
Dip. Luis Felipe Vázquez Guerrero Secretario (GP-PRI)	✓	✓	✓	3
Dip. J. Apolinar Casillas Gutiérrez Secretario (GP-PAN)	✓	✓	✓	3
Dip. Guadalupe Murguía Gutiérrez Secretaria (GP-PAN)		✓	✓	2
Dip. Claudia Sánchez Juárez Secretaria (GP-PAN)		✓	✓	2
Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández Secretaria (GP-PRD)	✓	✓	✓	3
Dip. Daniela García Treviño Secretaria (GP-PVEM)		✓	✓	2
Dip. Wendolin Toledo Aceves Secretaria (GP-PVEM)	✓			1
Dip. Alfredo Basurto Román Secretario (GP-MORENA)	✓	✓	✓	3
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Secretaria (GP-MORENA)			✓	1
Dip. Adán Pérez Utrera Secretario (GP-MC)	✓	✓	✓	3
Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas Integrante (GP-PRI)	✓	✓	✓	3
Dip. Cesar Alejandro Domínguez Domínguez Integrante (GP-PRI)	✓	✓	✓	3
Dip. Otmel García Navarro Integrante (GP-MORENA)	✓	✓	✓	3
Dip. Jesús Enrique Jackson Ramírez Integrante (GP-PRI)	✓	✓	✓	3

Dip. Carlos Federico Quinto Guillén Integrante (GP-PRI)		✓	✓	2
Dip. Dora Elena Real Salinas Integrante (GP-PRI)		✓		1
Dip. Patricia Sánchez Carrillo Integrante (GP-PAN)		✓		1
Dip. Elva Lidia Valles Olvera Integrante (GP-PAN)		✓		1
Dip. Guadalupe Acosta Naranjo Integrante (GP-PRD)				0
Dip. Armando Soto Espino Integrante (GP-PRD)	✓	✓		2
Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez Integrante (GP-PVEM)	✓	✓	✓	3
Dip. Maricela Contreras Julián Integrante (GP-MORENA)			✓	1

✓ Asistencia  
Ij. Inasistencia Justificada

- Indica que la Diputada Guadalupe Murguía Gutiérrez aún no se asigna como Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.
- Se marca de esta forma porque la Diputada Daniela García Treviño todavía no se asigna como Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.
- Indica que la Diputada Wendolin Toledo Aceves causo baja como Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.
- Se indica de esta forma porque la Diputada Sara Paola Galico Félix todavía no se asigna como Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.
- Se marca de esta manera porque la Diputada Maricela Contreras Julián aún no tenía asignación como Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.

## V. Relación de asistencias de junta directiva

Nombre	Número de reunión			No. de Asistencias
	Décimo Tercera 14/09/17	Décimo Cuarta 26/10/17	Reunión de Comisiones Unidas 23/11/17	
Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán Presidente (GP-PRJ)	✓	✓	✓	3
Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos Secretario (GP-PRJ)	✓	✓		2
Dip. Fabiola Rosas Cuautele Secretaría (GP-PRJ)	✓	✓	✓	3
Dip. Carlos Sarabia Camacho Secretario (GP-PRJ)	✓	✓	✓	3
Dip. Luis Felipe Vázquez Guerrero Secretario (GP-PRJ)	✓	✓	✓	3
Dip. J. Apolinar Casillas Gutiérrez Secretario (GP-PAN)	✓	✓	✓	3
Dip. Guadalupe Murguía Gutiérrez Secretaría (GP-PAN)		✓	✓	2
Dip. Claudia Sánchez Juárez Secretaría (GP-PAN)		✓	✓	2
Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández Secretaría (GP-PRD)	✓	✓	✓	3
Dip. Daniela García Treviño Secretaría (GP-PVEM)		✓	✓	2
Dip. Wendolín Toledo Aceves Secretaría (GP-PVEM)	✓			1
Dip. Alfredo Basurto Román Secretario (GP-MORENA)	✓	✓	✓	3
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Secretaría (GP-MORENA)			✓	1
Dip. Adán Pérez Utrera Secretario (GP-MC)	✓	✓	✓	3

✓ Asistencia  
 ∅ Inasistencia Justificada

- Indica que la Diputada Guadalupe Murguía Gutiérrez aún no se asignaba como Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.
- Se marca de esta forma porque la Diputada Daniela García Treviño todavía no se asignaba como Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.
- Indica que la Diputada Wendolín Toledo Aceves causo baja como Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.
- Se indica de esta forma porque la Diputada Sara Paola Galico Félix Díaz todavía no se asignaba como Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.

## VI. Visitas de trabajo

Del 16 al 18 noviembre de 2017 los diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, como parte de las actividades de la comisión vinculado con la Secretaría de la Defensa Nacional, envió la formal invitación a la visita de trabajo conjunta con la Comisión de Marina a las instalaciones militares y navales ubicadas en los estados de Yucatán y Quintana Roo.

Con el objetivo pactado entre las Comisiones de Defensa Nacional y de Marina de que los diputados integrantes de ambas comisiones, conozcan de cerca las instalaciones militares y navales, las actividades que realizan, los problemas a los que se enfrentan, así como la inversión y su distribución presupuestal.

Al termino del viaje de trabajo, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional en conjunto con los de la Comisión de Marina atestiguaron el compromiso de ambos sectores en una de las zonas más importantes de nuestro país, así como de los progreso e inversiones en las regiones y sectores visitados y sobretodo de interactuar con los mexicanos que diariamente laboran en ellos al beneficio de nuestra nación.

Para concluir los diputados integrantes de ambas comisiones al escuchar las inquietudes, labores y estrategias de ambos sectores, se acordó presentar una serie de puntos de acuerdo, iniciativas, y exhortos para que se lleven a cabo tanto las gestiones necesarias, como los procesos legislativos pendientes en favor del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de México.

## VII. Administración

Se han ejercido los recursos asignados, de acuerdo a los criterios de gasto autorizados conforme a las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, los cuales se encuentran debidamente comprobados en apego a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités.

### La Comisión de Defensa Nacional

**Diputados:** Virgilio Daniel Méndez Bazán (rúbrica), presidente; Fabiola Rosas Cuautele, Luis Alejandro Guevara Cobos, Carlos Sarabia Camacho, Luis Felipe Vázquez Guerrero (rúbrica), J. Apolinar Casillas Gutiérrez (rúbrica), María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica), Claudia Sánchez Juárez, Cristina Ismene Gaytán Hernández (rúbrica), Daniela García Treviño, Alfredo Basurto Román (rúbrica), Sara Paola Galico Félix Díaz (rúbrica), Adán Pérez Utrera (rúbrica), secretarios; Juan Manuel Cavazos Balderas (rúbrica), César Alejandro Domínguez Domínguez, Jesús Enrique Jackson Ramírez (rúbrica), Perla Pérez Reyes (rúbrica), Carlos Federico Quinto Guillén (rúbrica), Patricia Sánchez Carrillo (rúbrica), Elva Lidia Valles Olvera, Guadalupe Acosta Naranjo, Armando Soto Espino (rúbrica), Yaret Adriana Guevara Jiménez (rúbrica), Maricela Contreras Julián, Otniel García Navarro.

DE LA COMISIÓN DE PESCA, QUINTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2017-FEBRERO DE 2018

### I. Fundamento Legal

Como resultado del acuerdo por el que se constituyen cincuenta y seis comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado en sesión ordinaria por el pleno el 30 de septiembre de 2015; y del acuerdo por el cual se conoce su integración, publicado en la Gaceta Parlamentaria del martes 6 de octubre del mismo año; con fecha 14 de octubre del 2015, se instaló la Comisión de Pesca, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 165, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, procede a la rendición del quinto informe semestral de actividades, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.

### II. Junta Directiva e Integrantes

La Comisión de Pesca se encuentra conformada por 22 diputadas y diputados pertenecientes a distintos grupos parlamentarios. La integración de la misma fue establecida por la Junta de Coordinación Política, respetando los criterios de proporcionalidad, bajo los principios de equidad, pluralidad, equilibrio y plena certeza jurídica.

#### Comisión de Pesca

Diputados	Grupo Parlamentario
<b>Presidencia</b>	
Próspero Manuel Ibarra Otero	PRI
<b>Secretaría</b>	
Efraín Arellano Núñez	PRI
Paola Iveth Gárate Valenzuela	PRI
Víctor Ernesto Ibarra Montoya	PAN

Jesús Antonio López Rodríguez	PAN
Candelario Pérez Alvarado	PRD
Blandina Ramos Ramírez	Morena
Virgilio Mendoza Amezcua	PVEM
José Luis Toledo Medina	Sin Partido

### Integrantes

David Aguilar Robles	PRI
Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo	PRI
Fidel Calderón Torreblanca	Morena
María Elena Castro Terrazas	PAN
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo	PRI
Moisés Guerra Mota	MC
Mario Ariel Juárez Rodríguez	Morena
Wenceslao Martínez Santos	PAN
Nelly del Carmen Márquez Zapata	PAN
Esdras Romero Vega	PRI
Sara Latife Ruiz Chávez	PRI
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	PRI
Diego Valente Valera Fuentes	PRD

### III. Cambios en la integración de la comisión

En el periodo comprendido en este informe semestral, se comunicaron las siguientes altas y bajas de los integrantes de la Comisión de Pesca.

- Con fecha 5 de octubre de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta a esta Comisión mediante oficio la baja como secretaria de este órgano legislativo a la diputada Alma Lucia Arzaluz Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y el alta del diputado Virgilio Mendoza Amezcua, del mismo grupo parlamentario, como secretario.
- Con fecha 16 de noviembre de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta a esta Comisión de la integración del diputado Fidel Calderón Torreblanca integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, como integrante de este órgano legislativo.
- Con fecha 13 de febrero de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta a esta Comisión mediante oficio, la baja como integrante de este órgano legislativo de la diputada Jisela Paes Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el alta de la diputada María Elena

Castro Terrazas, del mismo grupo parlamentario, como integrante.

4. Con fecha 28 de febrero de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta a esta Comisión mediante oficio, la baja como Secretario de este órgano legislativo del diputado José Luis Toledo Medina y de la integrante diputada Sara Lafite Ruiz Chávez, y el alta de los diputados Joaquina Viveros Córdoba y Édgar Spinoso Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ambos como secretarios de la Comisión de Pesca.

#### IV. Asuntos turnados por la Mesa Directiva

A la Comisión de Pesca, a través de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, le han sido turnados el siguiente número de asuntos para su debido proceso de dictamen:

- Ocho iniciativas de ley
- Tres proposiciones con punto de acuerdo, para su proceso de dictamen.

Siendo éstos:

##### Iniciativas

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Presentado el 10 de octubre de 2017 por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. El asunto fue turnado a las Comisiones Unidad de Gobernación y Pesca.

2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Presentado el 17 de octubre de 2017 por diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Actualmente se cuenta con prórroga para la emisión de dictamen.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Presentado el 14 de noviembre de 2017 por el diputado Wenceslao Martínez Santos (PAN). Actualmente se cuenta con prórroga para la emisión de dictamen.

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de pesca deportiva.

Presentado el 21 de noviembre de 2017 por el diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (PAN). Actualmente se cuenta con prórroga para la emisión de dictamen.

5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Presentado el 5 de diciembre de 2017 por el diputado Wenceslao Martínez Santos Wenceslao (PAN). Actualmente se cuenta con prórroga para la emisión de dictamen.

6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 120 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Presentado el 14 de diciembre de 2017 por el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (Morena). Actualmente se cuenta con prórroga para la emisión de dictamen.

7. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Presentado el 17 de enero de 2018 por diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y turnado a las Comisiones Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca.

8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, cuyo objetivo es dar destino final a las redes de pesca.

Presentado el 8 de febrero de 2018 por diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México

(PVEM). Actualmente se cuenta con prórroga para la emisión de dictamen.

### Proposiciones con punto de acuerdo

1. Punto de acuerdo relativo a diseñar e implementar un Programa Especial de Atención Emergente y Prioritario para los Pescadores y Comunidades del Alto Golfo de California, afectados por los decretos de veda publicados en el DOF el 30 de junio de 2017.

Presentada el 17 de octubre de 2017, por la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI) y recibida en la Comisión de Pesca el 18 de octubre del mismo año, siendo aprobada durante la Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2017 y por el Pleno de la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017.

2. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapesca, para que establezca medidas homogéneas de maniobra para la carga de los principales productos marinos, en particular de la sardina y el atún de aleta azul, a fin de evitar el escape o vertimiento de combustibles, químicos u otros agentes contaminantes en las zonas marítimas de Baja California.

Presentada el 23 de noviembre de 2017, por el diputado Marco Antonio García Ayala (PRI) y recibida en la Comisión de Pesca el 24 de noviembre del mismo año, siendo aprobada durante la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017 y por el Pleno de la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2017.

3. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, a clasificar el Puerto de Lerma, Campeche, como puerto pesquero, en términos del artículo 9o., fracción II, inciso C), de la Ley de Puertos.

Presentada en 12 de diciembre de 2017 por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN) y recibida en la Comisión de Pesca el 13 de diciembre del mismo año. La proposición se desechó conforme al artículo 184 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### V. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

Con fecha 4 de octubre de 2017, los legisladores integrantes, llevaron a cabo la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Pesca correspondiente al periodo 2017-2018.

El avance en el cumplimiento del programa de trabajo, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, se ve reflejado en el desarrollo de las actividades siguientes:

5 Reuniones ordinarias.

1 Reuniones con funcionarios públicos Sagarpa, Conapesca.

1 Reuniones con representantes del sector pesquero y acuícola nacional.

1 comparecencia del secretario del ramo.

### VI. Resumen de las actas de cada reunión

#### Reuniones ordinarias

Las actas de la decimoséptima, la decimooctava, la decimonovena, la vigésima y la vigésima primera reuniones ordinarias pueden ser consultadas en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

### VII. Reuniones de trabajo

1. Reunión de integrantes de la Comisión de Pesca con el titular de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

Ante la presencia de legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, convocados por el presidente Próspero Manuel Ibarra Otero, la tarde del 17 de octubre de 2017, en el Salón Verdi, del Hotel Emporio Reforma, se realizó la presentación del estado que guarda la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y perspectivas 2018, a cargo del maestro Mario Gilberto Aguilar Sánchez, Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca.

2. Reunión con representantes del sector pesquero y acuícola nacional.

Con fecha 25 de octubre del 2017 los integrantes de la Comisión de Pesca llevaron a cabo una reunión

de trabajo con representantes y líderes del sector pesquero y acuícola nacional con la finalidad de escuchar atentamente sus inquietudes y solicitudes respecto a la materia y llevarlas a una agenda legislativa.

## VIII. Otras actividades desarrolladas por la comisión

1. Comparecencia del Secretario de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Mtro. José Eduardo Calzada Roviroso.

Como parte de la glosa del quinto Informe de Gobierno que el titular del Ejecutivo federal entregó al Congreso de la Unión el pasado 1 de septiembre, los presidentes de las Comisiones Unidas de Agricultura y Sistemas de Riego, de Ganadería, de Desarrollo Rural y de Pesca, de la Cámara de Diputados, llevaron a cabo la comparecencia del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, maestro José Eduardo Calzada Roviroso, el miércoles 25 de octubre de 2017 en el salón Legisladores de la República de la Cámara de Diputados, en donde se presentó el estado que guarda la secretaría del ramo.

## IX. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

Los recursos económicos otorgados a la Comisión de Pesca durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, han sido utilizados de manera responsable para apoyar el buen desempeño de los trabajos y las actividades que se han desarrollado.

Por lo anterior se informa que se ha cumplido con las respectivas comprobaciones ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 14 de marzo de 2018.

Atentamente

Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (rúbrica)  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRIMERO SEMESTRAL DEL TERCER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2017-FEBRERO DE 2018

## I. Introducción

Con estricto apego a la normatividad aplicable y como práctica de una responsabilidad en la transparencia y rendición de cuentas, se presenta el Primer Informe Semestral del Tercer año legislativo de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo comprendido de septiembre 2017 a febrero de 2018.

El presente Informe de Actividades tiene como propósito dar a conocer las acciones realizadas por la Comisión de Seguridad Pública durante el primer semestre del tercer año de ejercicio legislativo para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidos en su Plan de Trabajo 2017-2018.

Se da cuenta de los integrantes, la conformación de los grupos parlamentarios y los movimientos que ha sufrido la Comisión así como de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión. Asimismo, informa sobre el trabajo legislativo de las reuniones de la Junta Directiva y reuniones plenarias desarrolladas para el análisis y discusión de los dictámenes presentados; de las reuniones de trabajo que se han efectuado con funcionarios públicos; Lo anterior, en términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En igual sentido se enlistan todos los trabajos realizados y asuntos que fueron turnados a la Comisión de Seguridad Pública.

Queda de manifiesto que las tareas legislativas siempre se han desarrollado en un ambiente de respeto, armonía y solidez de las discusiones.

Los integrantes de la Comisión han manifestado en todo momento su disposición a trabajar y cumplir con la responsabilidad legislativa encomendada.

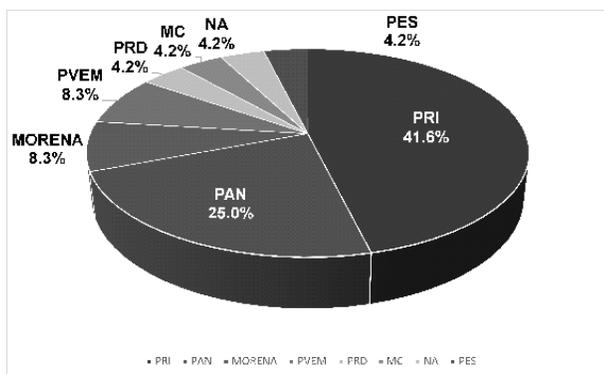
## II. Marco Jurídico

De conformidad a lo que dispone el artículo 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y particularmente a lo establecido en los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, se presenta el primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018.

### III. Integrantes

Con base en el acuerdo celebrado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados el 29 de septiembre de 2015, se constituyeron cincuenta y seis comisiones ordinarias en la LXIII Legislatura, entre las cuales se encuentra la Comisión de Seguridad Pública, instalada el 14 de octubre de 2015. Actualmente está integrada por 24 diputados, siendo la distribución de sus integrantes por grupo parlamentario, de la siguiente manera: 10 diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 6 diputados del Partido Acción Nacional (PAN), 1 diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 2 diputados de Morena, 2 diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 1 diputado del partido Movimiento Ciudadano, 1 diputado del partido Nueva Alianza y 1 diputado del Partido Encuentro Social (PES).

Gráfica 1.-Porcentaje de Integrantes por Grupo Parlamentario que Integran la Comisión de Seguridad Pública



### III.1 Plantilla de integrantes de la Comisión de Seguridad Pública

#### Junta directiva

Diputados: César Augusto Rendón García (PAN), presidente; Francisco Escobedo Villegas (PRI), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI), Abel Murrieta Gutiérrez (PRI), José Everardo López Córdova (PAN), José Santiago López (PRD), Cándido Ochoa Rojas (PVEM), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) y José Alfredo Ferreiro Velazco (PES), secretarios.

#### Integrantes:

Diputados: María Elena Castro Terrazas (PAN), Federico Döring Casar (PAN), Sara Paola Galico Félix Díaz (Morena), Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), Luis Alejandro Guevara Cobos (PRI), Delfina Gómez Álvarez (Morena), Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI), Alba María Milán Lara (PRI), Zacil Leonor Moguel Manzur (PRI), Yulma Rocha Aguilar (PRI), Mirna Isabel Saldívar Paz (NA), Adriana Sarur Torre (PVEM), Alberto Silva Ramos (PRI) y Santiago Taboada Cortina (PAN).

### III.2 Movimientos en la plantilla de integrantes

Durante el periodo septiembre 2016 a febrero 2017, tuvieron verificativo los siguientes cambios en la integración de la Comisión de Seguridad Pública:

#### Baja:

Diputado	Grupo Parlamentario	Movimiento	Fecha	Oficio	Cargo
Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas	PVEM	BAJA	05/10/2017	D.G.P.L. 63-II-8-4425	Integrante
Dip. Lorena Corona Valdés	PVEM	BAJA	12/12/2017	D.G.P.L. 63-II-8-4943	Integrante
Dip. Martha Tamayo Morales	PRI	BAJA	08/02/2018	D.G.P.L. 63-II-8-5504	Integrante
Dip. Jisela Paes Martínez	PAN	BAJA	13/02/2018	D.G.P.L. 63-II-8-5539	Integrante
Dip. Angélica Moja Marín	PAN	BAJA	13/02/2017	D.G.P.L. 63-II-8-5539	Integrante
Dip. María Bárbara Botello Santibáñez	PRI	BAJA	13/02/2018	D.G.P.L. 63-II-8-5545	Integrante
Dip. Jorge Ramos Hernández	PAN	BAJA	13/02/2018	D.G.P.L. 63-II-8-5530	Presidente

#### Alta:

Diputado	Grupo Parlamentario	Movimiento	Fecha	Oficio	Cargo
Dip. Delfina Gómez Álvarez	MORENA	ALTA	05/10/2017	D.G.P.L. 63-II-8-4425	Integrante
Dip. Lorena Corona Valdés	PVEM	ALTA	28/11/2017	D.G.P.L. 63-II-8-4850	Integrante
Dip. María Elena Castro Terrazas	PAN	ALTA	13/02/2018	D.G.P.L. 63-II-8-5539	Integrante
Dip. Alba María Milán Lara	PAN	ALTA	13/02/2018	D.G.P.L. 63-II-8-5539	Integrante
Dip. Cesar Augusto Rendón García	PAN	ALTA	13/02/2018	D.G.P.L. 63-II-8-5530	Presidente

#### IV. Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del tercer año legislativo 2017-2018

La Comisión de Seguridad Pública aprobó su Programa Anual de Trabajo del tercer año legislativo el 28 de septiembre de 2017.

##### Objetivo general

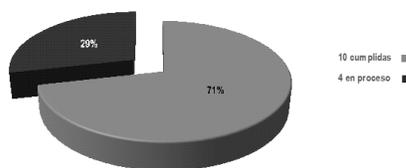
Contribuir y fortalecer, a través de la elaboración y atención de iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, a que el Poder Legislativo cumpla con sus atribuciones para:

##### Objetivos específicos

- \* Procurar que el estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo que sean turnados a esta Comisión, siempre se resuelvan bajo criterios técnicos y objetivos.
- \* Que en el estudio y seguimiento de los temas, se haga uso del derecho comparado y buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de seguridad pública.
- \* Trabajar coordinadamente y mantener comunicación con los tres órdenes de gobierno en esta materia.
- \* Que en la realización de toda actividad deberá tenerse en cuenta siempre el concepto de rendición de cuentas y transparencia.

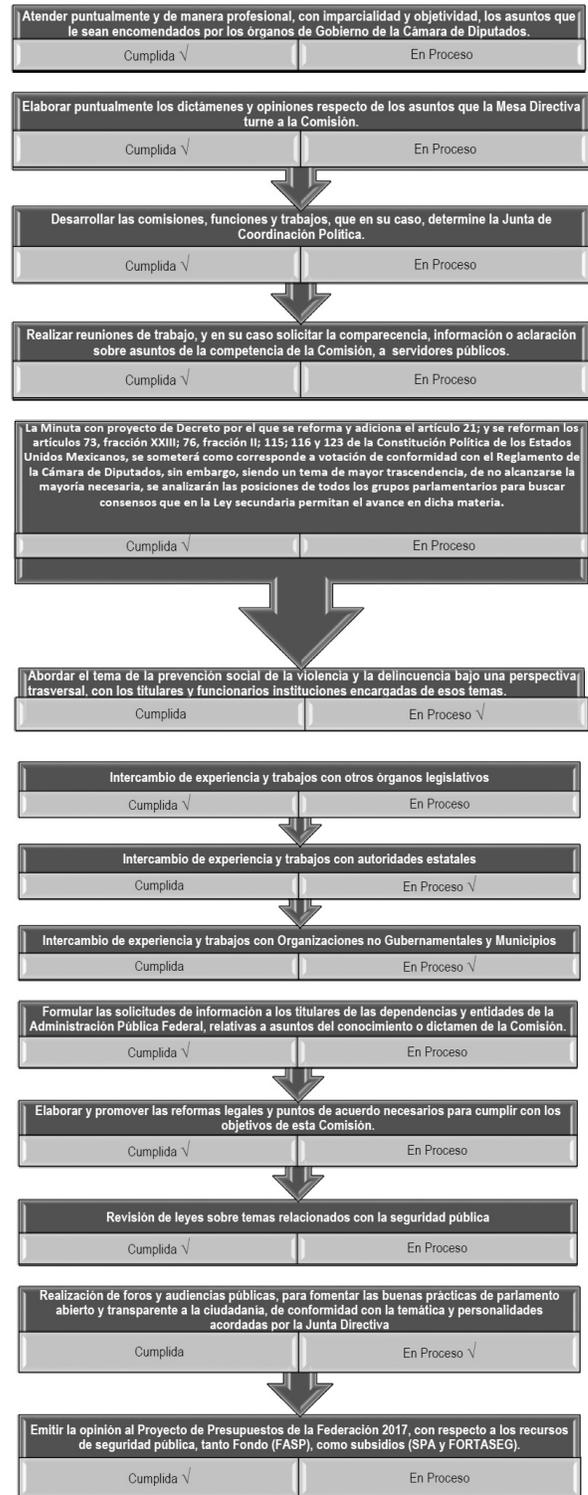
Conforme al objetivo general y los objetivos específicos del Plan de Trabajo, esta Comisión durante el periodo de septiembre 2017 a febrero de 2018 se ha dado cumplimiento a diez de catorce acciones, las cuales se presentan a continuación. Las acciones que se encuentran en proceso, son actividades recurrentes que la Comisión realiza, por lo que no tienen una fecha o periodo de vigencia.

Gráfica 2.- Avance en el Cumplimiento de las acciones del Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo



Fuente: Elaboración por parte de la CSP

#### Acciones



#### V. Reuniones ordinarias

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, la Comisión de Se-

guridad Pública realizó una reunión de carácter ordinario.

## 28 de septiembre de 2017

### V.1 Décima reunión ordinaria

El día 28 de septiembre de 2017, en el salón E del edificio G, ubicado en la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, con la asistencia de 19 diputados.

#### *Los diputados asistentes fueron:*

Jorge Ramos Hernández (PAN); Francisco Escobedo Villegas (PRI), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI), Abel Murrieta Gutiérrez (PRI), José Everardo López Córdova (PAN), José Santiago López (PRD), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC), María Bárbara Botello Santibáñez (PRI), Luis Alejandro Guevara Cobos (PRI), Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI), Zacil Leonor Moguel Manzur (PRI), Magdalena Moreno Vega (Morena), Angélica Moya Marín (PAN), Yulma Rocha Aguilar (PRI), Mirna Isabel Saldívar Paz (NA), Adriana Sarur Torre (PVEM), Santiago Taboada Cortina (PAN) y Martha Sofía Tamayo Morales (PRI).

### Acuerdos

**Primero.** Se aprobó por mayoría el acta de la reunión ordinaria de fecha 6 de julio de 2017.

**Segundo.** Se aprobaron en lo general y lo particular los siguientes dictámenes:

\* Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley de la Policía Federal, en materia de fortalecimiento de la Policía Federal en el ámbito del respeto a los derechos humanos, presentada por el la diputada María Elena Orantes López, del GPMC, y el diputado Armando Luna Canales, del GPPRI. (Aprobado con 19 votos a favor).

\* Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18, 22, 108 y 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad

Pública, presentada por el Congreso del estado Jalisco. (Aprobado con 19 votos a favor).

**Tercero.** Se aprobó en lo general y en lo particular el Programa Anual de Trabajo del tercer año legislativo. (Aprobado con 19 votos a favor).

**Cuarto.** Se aprobó en lo general y en lo particular el Segundo Informe Semestral del segundo año legislativo, correspondiente al periodo marzo-agosto 2017 (Aprobado con 19 votos a favor).

### V.2 Undécima reunión ordinaria

El día 14 de diciembre de 2017, en el salón B, del edificio G, ubicado en la Cámara de Diputados, con la finalidad de llevar a cabo la undécima reunión ordinaria de la Comisión, asistieron 7 de los 26 integrantes de la Comisión de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad con el artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se reunió el quórum requerido para llevar a cabo la reunión.

## VI. Reuniones extraordinarias

Durante el periodo referido, la Comisión de Seguridad Pública realizó una reunión extraordinaria.

### VI.1 Cuarta reunión extraordinaria

El 31 de octubre de 2017, en la Sala de Juntas de la Comisión de Seguridad Pública, ubicada en el edificio D de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública con la asistencia de 15 diputados.

#### *Los diputados asistentes fueron:*

Jorge Ramos Hernández (PAN), Francisco Escobedo Villegas (PRI), Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI), José Everardo López Córdova (PAN), José Santiago López (PRD), Cándido Ochoa Rojas (PVEM), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC), José Alfredo Ferreiro Velasco (PES), Federico Döring Casar (PAN), Delfina Gómez Álvarez (Morena), Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI), Angélica Moya Marín (PAN), Jisela Paes Martínez (PAN), Mirna Isabel Saldívar Paz (NA) y Adriana Sarur Torre (PVEM).

## Acuerdo

**Único.** Se aprobó en lo general y en lo particular la Opinión al Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. (Aprobada con 15 votos a favor). **VII. Reuniones de trabajo**

Con fecha 29 de noviembre de 2017, en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública con la asistencia de 39 diputados.

### *Los diputados asistentes fueron:*

Jorge Ramos Hernández (PAN), Guadalupe Acosta Naranjo (PRD), Francisco Escobedo Villegas (PRI), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI), Abel Murrieta Gutiérrez (PRI), José Everardo López Córdova (PAN), José Santiago López (PRD), Cándido Ochoa Rojas (PVEM), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC), José Alfredo Ferreiro Velazco (PES), José Hernán Cortés Berumen (PAN), Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC), María Bárbara Botello Santibáñez (PRI), Lorena Corona Valdés (PVEM), Federico Döring Casar (PAN), Sara Paola Gállico Félix (Morena), Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), Luis Alejandro Guevara Cobos (PRI), Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI), Zacil Leonor Moguel Manzur (PRI), Angélica Moya Marín (PAN), Yulma Rocha Aguilar (PRI), Alberto Silva Ramos (PRI), Martha Sofía Tamayo Morales (PRI), Rodrigo Abdala Dartigues (Morena), Agustín Francisco de Asís Casabe Benítez (PRD), Virgilio Dante Caballero Pedraza (Morena), Armando Luna Canales (PRI), Benjamín Medrano Quezada (PRI), María Guadalupe Murguía Gutiérrez (PAN), Evelyn Parra Álvarez (PRD), Ricardo Ramírez Nieto (PRI), David Sánchez Isidoro (PRI), Javier Antonio Neblina Vega (PAN), Ángel II Alanís Pedraza (PRD), Omar Ortega Álvarez (PRD), y Daniela de los Santos Torres (PVEM)

## Acuerdo

**Único.** Se aprobó en lo general y en lo particular el dictamen de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Seguridad Pública que rechaza la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 21; 73, fracción XXIII; 76, fracción; 115; 116

y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública, se llevaron a cabo diversos trabajos entre las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública. La votación fue la siguiente:

Aprobada con 12 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Aprobada con 11 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención en la Comisión de Seguridad Pública.

## VIII. Comparecencias

Conforme a lo establecido en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del presidente de la república, la Comisión de Seguridad Pública, en coordinación con la Comisión de Gobernación, efectuaron la comparecencia del licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, con motivo de del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del presidente de la república, los diputados asistentes fueron: Federico Döring Casar (PAN), Francisco Escobedo Villegas (PRI), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI), Abel Murrieta Gutiérrez (PRI), José Santiago López (PRD), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC), José Alfredo Ferreiro Velazco (PES), Sara Paola Galico Félix Díaz (Morena), Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI), Delfina Gómez Álvarez (Morena), Angélica Moya Marín (PAN), Yulma Rocha Aguilar (PRI) Adriana Sarur Torre (PVEM) y Santiago Taboada Cortina (PAN).

## IX. Iniciativas, proposiciones y minutas turnadas a la Comisión

**IX.1 Iniciativas**

INICIATIVA	AUTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	PROCESO LEGISLATIVO	ESTATUS
<b>Iniciativa que reforma los artículos 177 y 211 Bis del Código Penal Federal.</b> <b>Contenido:</b> Incrementar la sanción a quien inter venga comunicaciones privadas sin mandato de autoridad judicial competente y a quien revele, divulgue o utilice indebidamente o en perjuicio de otro, información o imágenes obtenidas en una intervención de comunicación privada.	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Presentación: 12/09/2017 Recepción: 26/09/2017  Oficio D.G.P.L. 63-II-3-2485 de fecha 12/09/17.	Los 45 días vencen el 10/11/2017.  Autorización de prórroga, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-3-2740 de fecha 9/11/2017. Vence el 30/04/2018	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>
<b>Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Código Penal Federal.</b> <b>Contenido:</b> Tipificar como delito el uso de llamadas falsas de emergencia.	Dip. José Hernán Cortés Berumen del GPPAN.	Presentación: 14/11/2017 Recepción: 15/11/2017  Oficio D.G.P.L. 63-II-3-2761 de fecha 14/11/17.	Los 45 días vencen el 30/12/2017.	<b>Dictaminado en sentido negativo. Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>
<b>Iniciativa que reforma el artículo 55 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</b> <b>Contenido:</b>	Dip. Ricardo Ramírez Nieto del GPPRI.	Presentación: 05/12/2017 Recepción: 06/12/2017  Oficio D.G.P.L. 63-II-4-2764 de fecha 05/12/17.	Los 45 días vencen el 19/01/2018.	<b>Pendiente</b>

<b>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</b> <b>Contenido:</b>	Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval y Dip. Karina Padilla Avila del GPPAN	Presentación: 04/01/2018 Recepción: 15/01/2018  Oficio D.G.P.L. 63-II-1-3077 de fecha 15/01/18.	Los 45 días vencen el 01/03/2018.	<b>Pendiente</b>
<b>Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de la Policía Federal.</b> <b>Contenido:</b> Incluir a las atribuciones del Comisionado General de la Policía Federal, crear, protocolos de uso de la fuerza para la Policía Federal, para lo cual se implementarán capacitaciones periódicas a todos los agentes de la Policía Federal.	Dip. Alvaro Ibarra Hinojosa del GPPRI.	Presentación: 14/12/2017 Recepción: 16/01/2018  Oficio D.G.P.L. 63-II-7-3013 de fecha 14/12/17.	Los 45 días vencen el 02/03/2018.	<b>Pendiente</b>
<b>Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley de la Policía Federal.</b> <b>Contenido:</b> Sustituir las referencias a la Ley General de Población por la Ley de Migración.	Dip. Alvaro Ibarra Hinojosa del GPPRI.	Presentación: 14/12/2017 Recepción: 16/01/2018  Oficio D.G.P.L. 63-II-6-2912 de fecha 14/12/17.	Los 45 días vencen el 02/03/2018.	<b>Pendiente</b>

<b>Iniciativa que reforma el artículo 14 de la Ley de la Policía Federal.</b> <b>Contenido:</b>	Dip. Alvaro Ibarra Hinojosa del GPPRI.	Presentación: 14/12/2017 Recepción: 16/01/2018  Oficio D.G.P.L. 63-II-4-2909 de fecha 14/12/17.	Los 45 días vencen el 02/03/2018.	<b>Pendiente</b>
<b>Iniciativa que adiciona el artículo 14 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de seguridad turística.</b> <b>Contenido:</b> Promover la implementación de políticas en materia de seguridad turística. El Consejo Nacional promoverá políticas de prevención social del delito en zonas turísticas conforme a lo establecido por la presente Ley.	Dip. José Luis Toledo Medina del GPPRI.	Presentación: 14/12/2017 Recepción: 16/01/2018  Oficio D.G.P.L. 63-II-7-3013 de fecha 14/12/17.	Los 45 días vencen el 02/03/2018.	<b>Pendiente</b>
<b>Iniciativa que adiciona los artículos 18 y 22 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</b> <b>Contenido:</b>	Dip. Alvaro Ibarra Hinojosa del GPPRI.	Presentación: 14/12/2017 Recepción: 16/01/2018  Oficio D.G.P.L. 63-II-4-2922 de fecha 14/12/17.	Los 45 días vencen el 02/03/2018.	<b>Pendiente</b>
<b>Iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley del Registro Público Vehicular.</b> <b>Contenido:</b> Agilizar los procedimientos administrativos dentro del Registro Público Vehicular.	Dip. Eugenio Vargas Rodríguez del GPPRI.	Presentación: 14/12/2017 Recepción: 16/01/2018  Oficio D.G.P.L. 63-II-2-2558 de fecha 14/12/17.	Los 45 días vencen el 02/03/2018.	<b>Pendiente</b>

**IX.2 Proposiciones con punto de acuerdo**

Proposición	Autor	Fecha de Presentación	Proceso Legislativo	Status
Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México, para que implemente las acciones necesarias tendientes a garantizar la seguridad pública en la entidad.	Dip. Carlos Bello Otero del GPPAN.	Presentación: 12/09/2017 Recepción: 14/09/2017  Oficio D.G.P.L. 63-II-1-2596 de fecha 12/09/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 12 de septiembre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>
Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a reforzar el trabajo contra la violencia cibernética en México	Dip. María Soledad Sandoval Martínez del GPPRI.	Presentación: 14/09/2017 Recepción: 18/09/2017  Oficio D.G.P.L. 63-II-5-2770 de fecha 18/09/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 14 de septiembre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>
Punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad, a capacitar de manera continua a todos los elementos en todos los niveles de seguridad, sobre los protocolos de investigación y cadena de custodia.	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido del GPMC.	Presentación: 14/09/2017 Recepción: 18/09/2017  Oficio D.G.P.L. 63-II-1-2616 de fecha 14/09/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 14 de septiembre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>
Punto de acuerdo relativo a la implementación de operativos permanentes de seguridad y prevención del delito en las inmediaciones de los planteles educativos en la zona metropolitana de Guadalajara.	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco del GPPRI.	Presentación: 14/09/2017 Recepción: 18/09/2017  Oficio D.G.P.L. 63-II-1-2615 de fecha 14/09/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 14 de septiembre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>

Punto de acuerdo relativo a las medidas y acciones que se han tomado para brindar una solución integral al problema de las tiendas de narcomenudeo que han proliferado en la CDMX y en la zona conurbada.	Dip. Carlos Hernández Miron del GPMORENA.	Presentación: 26/09/2017 Recepción: 27/09/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-7-2575 de fecha 26/09/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 26 de septiembre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>
Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las brigadas civiles de ayuda que de manera voluntaria están realizando el traslado de viveres a los estados de Morelos, Puebla, Chiapas y Oaxaca, afectados por los sismos del mes de septiembre.	Dip. Felipe Reyes Álvarez del GPPRD.	Presentación: 03/10/2017 Recepción: 04/10/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-2-2223 de fecha 03/10/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 03 de octubre 2017	<b>Pendiente</b>
Punto de acuerdo relativo a la vigilancia de caminos y carreteras para el traslado seguro de viveres y ayuda humanitaria a damnificados por los sismos del 7 y 19 de septiembre en diversas regiones del país.	Dip. Natalia Karina Barón Ortiz del GPMORENA.	Presentación: 03/10/2017 Recepción: 04/10/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-7-2621 de fecha 04/10/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 03 de octubre 2017	<b>Pendiente</b>
Proposición con Punto de Acuerdo relativo a garantizar la seguridad de inmuebles afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre pasado respecto de actos de invasión de predios y rapiña.	Dip. Germán Ernesto Raúl Cumplido del GPMC.	Presentación: 10/10/2017 Recepción: 12/10/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-6-2417 de fecha 10/10/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 12 de octubre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>

Proposición con Punto de Acuerdo relativo a implementar políticas, acciones y estrategias efectivas en materia de prevención del delito y política criminal.	Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza del GPNA	Presentación: 10/10/2017 Recepción: 12/10/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-7-2630 de fecha 10/10/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 12 de octubre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al estado de Tamaulipas y al Ejecutivo Federal, para que realicen de manera coordinada, acciones que atiendan la situación de inseguridad y violencia que prevalece en los Municipios de Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso.	Dip. Edgardo Melhem Salinas y Dip. María Esther Camargo Félix del GPPRI.	Presentación: 19/10/2017 Recepción: 24/10/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-2-2286 de fecha 19/10/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 19 de octubre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al estado de Chihuahua, a fin de implementar de manera urgente un plan estratégico de seguridad pública, para solventar la creciente tasa de homicidios y delitos de alto impacto en la entidad.	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero del GPPRI.	Presentación: 19/10/2017 Recepción: 24/10/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-7-2683 de fecha 19/10/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 19 de octubre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>
Proposición con Punto de Acuerdo relativo al retén instalado en la carretera Agua Dulce-Coatzacoalcos Veracruz, como parte del operativo combate a la delincuencia.	Dip. Norma Rocío Nahle García del GPMORENA	Presentación: 24/10/2017 Recepción: 25/10/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-4-2586 de fecha 24/10/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 24 de octubre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Estado de Tamaulipas, a restablecer el estado de derecho que garantice la seguridad de las personas y sus bienes en los Municipios de Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros.	Dip. Alfredo Basurto Román del GPMORENA	Presentación: 30/10/2017 Recepción: 06/11/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-1-2809 de fecha 30/10/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 30 de octubre 2017	<b>Pendiente</b>
Punto de acuerdo relativo al establecimiento de un plan nacional de seguridad para resguardar la integridad de los estudiantes de universidades públicas y privadas del país.	Dip. Waldo Fernández González del GPPRD	Presentación: 07/11/2017 Recepción: 08/11/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-4-2650 de fecha 07/11/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 07 de Noviembre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Policía Federal, a poner énfasis en los operativos entubamientos y de usuarios simulados para abatir en lo posible el delito de robo en carreteras.	Dip. Omar Ortega Álvarez del GPPRD.	Presentación: 07/11/2017 Recepción: 08/11/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-5-3047 de fecha 07/11/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 07 de Noviembre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a tomar las medidas necesarias para garantizar que al Municipio de Ocuilán cuente con los elementos policíacos necesarios para garantizar la seguridad de sus habitantes.	Dip. Delfina Gómez Álvarez, Sandra Luz Falcón Vengas y Blandina Ramos Rincón del GPMORENA	Presentación: 07/11/2017 Recepción: 08/11/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-3-2732 de fecha 07/11/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 07 de Noviembre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, a fortalecer sus programas gubernamentales en materia de prevención y atención de actos de vandalismo y robos a espacios educativos.	Dip. Xitlalic Ceja García	Presentación: 14/11/2017 Recepción: 15/11/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-2-2365 de fecha 14/11/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 14 de Noviembre 2017	<b>Pendiente</b>
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Ejecutivo Federal por Conducto de la Secretaría de Gobernación y a los Gobernadores de las entidades federativas para que, en coordinación, puedan celebrar un acuerdo que les permita llevar a cabo las acciones necesarias en materia de seguridad pública.	Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez del GPPRI.	Presentación: 16/11/2017 Recepción: 17/11/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-2-2337 de fecha 16/11/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 16 de Noviembre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>
Proposición con Punto de Acuerdo relativo al estado que guardan los centro penitenciarios y la implementación y uso de mecanismo del sistema penal acusatorio y adversarial.	Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa del GPPRI.	Presentación: 16/11/2017 Recepción: 17/11/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-7-2785 de fecha 16/11/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 16 de Noviembre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a reforzar la vigilancia en las carreteras federales de Puebla, principalmente en las que atraviesan los municipios del llamado triángulo rojo.	Dip. Sergio López Sánchez del GPPRD.	Presentación: 16/11/2017 Recepción: 17/11/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-7-2783 de fecha 16/11/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 16 de Noviembre 2017	<b>Dictaminado en sentido positivo Programado para votarse en la 11ª Reunión Ordinaria el 14/12/17, la cual se canceló a falta de quorum.</b>

Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la situación de descomposición generalizada en materia de seguridad, violencia y gobernabilidad que registra el estado de Guanajuato.	Dip. María Bárbara Botello Santibáñez del GPPRI.	Presentación: 16/11/2017 Recepción: 17/11/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-4-2681 de fecha 16/11/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 16 de Noviembre 2017	Pendiente
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que difunda los avances de la propuesta de actualización del modelo y proceso actual de evaluación en materia de control de confianza, referente al acuerdo 15/XLI/17 de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Dip. César Alejandro Domínguez del GPPRI.	Presentación: 30/11/2017 Recepción: 01/12/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-7-2835 de fecha 30/11/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 30 de Noviembre 2017	Pendiente
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a la Policía Federal, para que evalúen la viabilidad de agilizar los lineamientos de operación para revisar, analizar y autorizar los programas de capacitación con un periodo de respuesta máximo de dos meses.	Dip. Paola Iveth Góralte Valenzuela del GPPRI.	Presentación: 12/12/2017 Recepción: 13/12/2017 Oficio: D.G.P.L. 63-II-6-2683 de fecha 12/12/2017. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 12 de Diciembre 2017	Pendiente
Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la capacitación del personal del Sistema Penitenciario.	Dip. Lorena Corona Valdés y Diputados integrantes del GPPVEM.	Presentación: 06/02/2018 Recepción: 07/02/2018 Oficio: D.G.P.L. 63-II-6-2964 de fecha 06/02/2018. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 06 de febrero 2018	Pendiente.
Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la problemática que existe en los centros penitenciarios del país.	Dip. Delfina Gómez Álvarez del GPMORENA.	Presentación: 08/02/2018 Recepción: 09/02/2018 Oficio: D.G.P.L. 63-II-3-3225 de fecha 08/02/2018. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 08 de febrero 2018	Pendiente.
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las Cámaras Empresariales correspondientes, establezcan protocolos de actuación dirigidos a empresas dedicadas a la transportación de personas, a efecto de identificar casos de trata de personas.	Dip. María Gloria Hernández del GPPRI.	Presentación: 13/02/2018 Recepción: 14/02/2018 Oficio: D.G.P.L. 63-II-2-2745 de fecha 13/02/2018. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 13 de febrero 2018	Pendiente.

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SCT, para que, en coordinación con la Policía Federal, establezcan y difundan protocolos de actuación ante el extravío de personas menores de edad o incapaces de volverse por sí mismas, en los aeropuertos del país.	Dip. José Hernán Cortés Berumen, del GPPAN.	Presentación: 15/02/2018 Recepción: 16/02/2018 Oficio: D.G.P.L. 63-II-5-3609 de fecha 15/02/2018. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 15 de febrero 2018	Pendiente.
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad para que, a través de la Policía Federal, incremente las acciones de prevención y combate a la delincuencia en las carreteras del país, particularmente el tramo cametero que comprende la Esperanza -Córdoba en el Estado de Veracruz.	Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes, del GPPRI.	Presentación: 22/02/2018 Recepción: 23/02/2018 Oficio: D.G.P.L. 63-II-4-3198 de fecha 22/02/2018. Turnado a CSP para dictamen.	Gaceta Parlamentaria, 22 de febrero 2018	Pendiente.

**Junta Directiva**

Diputados César Augusto Rendón García (rúbrica), presidente; Francisco Escobedo Villegas (rúbrica), Liliana Ivette Madrigal Méndez (rúbrica), Zacil Leonor Moguel Manzur (rúbrica), Abel Murrieta Gutiérrez, José Everardo López Córdova (rúbrica), José Santiago López (rúbrica), Cándido Ochoa Rojas (rúbrica), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (rúbrica) y José Alfredo Ferreiro Velazco (rúbrica), secretarios.

**DEL DIPUTADO MACEDONIO SALOMÓN TAMEZ GUAJARDO, RELATIVO A LA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-URUGUAY, CELEBRADA DEL MARTES 13 AL SÁBADO 17 DE MARZO DE 2018 EN MONTEVIDEO, URUGUAY**

Por este conducto cumpro con mi obligación -y vocación también- de informar acerca de la comisión oficial con que fui distinguido para representar a esta honorable Cámara de Diputados en diversas actividades en la República Oriental del Uruguay, en un viaje que transcurrió del 13 al 17 de marzo de este año. Cabe señalar que habiendo partido de Ciudad de México el 13 de marzo, llegué a mi destino en la madrugada del día siguiente, el 14.

**14 de marzo**

- Reunión preliminar con el resto de la delegación mexicana y personal de la embajada de México en Uruguay.

**15 de marzo**

- Sesión inaugural de la Reunión Interparlamentaria.
- Mesa de Trabajo sobre la despenalización de la producción, venta y consumo de la marihuana en Uruguay. Fungí como moderador.
- Asistencia a sesión solemne del Parlamento de la República Oriental del Uruguay.
- Almuerzo ofrecido por la Cámara de Representantes de Uruguay.
- Reunión Interparlamentaria. Se trataron los siguientes temas, entre otros:

1. Revisión y actualización del Tratado de Libre Comercio existente entre México y Uruguay.
2. Ofrecimiento de México para que Uruguay se incorpore a la Alianza del Pacífico.
3. Intercambio de experiencias relacionadas con la legalización de la cannabis.

4. Intercambio de experiencias y conocimientos acerca de políticas de población.

- Visita al mercado agrícola de Montevideo.
- Visita a la sede de la embajada de México en Uruguay.

### 16 de marzo

- Reunión de Trabajo con académicos de *Monitor Cannabis*, del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.
- Almuerzo de la delegación con parlamentarios uruguayos en la embajada de México.

### 17 de marzo

- Regreso a México vía Bogotá (Colombia).

Sin otro particular, agradezco y atención y quedo disponible para cualquier información adicional que se requiera.

Palacio Legislativo, a 20 de marzo de 2018.

Diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo  
(rúbrica)

DEL DIPUTADO CÁNDIDO OCHOA ROJAS, RELATIVO A LA REUNIÓN *TRABAJO Y EMPLEO EN EL PRESENTE Y FUTURO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*, CELEBRADA EL JUEVES 15 Y EL VIERNES 16 DE MARZO DE 2018, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

### Objetivo de la reunión

En la reunión de trabajo, los participantes abordamos la situación que se vive en esa región, en lo que corresponde al tema respecto del inicio de la reunión, es-

to es, el trabajo y empleo en el presente y futuro de América Latina y el Caribe. Fue así como se llegó a la conclusión de que existen por lo menos tres factores que impactarán en ese rubro: el primero, es el cambio demográfico, que en la actualidad está afectando al trabajo por la migración, toda vez que las personas se van de sus países por falta de empleo, y lo que implica la falta de oportunidades laborales. El segundo es el cambio tecnológico, que conlleva un proceso lineal y progresivo que requiere una gran cantidad de recursos, ya que exige equipos de computación y telefonía, para poder hacerle frente y atenderlo, acorde a las necesidades existentes. El tercero, son los factores económicos, en virtud de los cuales se espera que para el año 2021 crezca al menos en dos terceras partes de lo que es hoy la economía o ingreso monetario de los trabajadores, por consecuencia se deberá satisfacer esa exigencia con la generación de fuentes de empleo, lo que implica más y mejores oportunidades.

Se puso como ejemplo a Estados Unidos de América y, aunque no forma parte del Parlamento Latinoamericano y del Caribe, sí ilustra para poder ubicar la problemática que incide sobre el tema materia de la reunión. Es así, que obtuvimos información y conclusión de que en ese país, al día de la fecha, el 40 por ciento de su población laboral se ha jubilado y, sobre todo, lo que actualmente llama la atención, es que ha sido sustituida por máquinas y robots, lo que aparentemente es inadecuado para el resto de los países en vías de desarrollo, porque se prescinde de la mano de obra física que aportan las personas.

Sin embargo, se concluyó que no es así, que la mecanización implica mayor producción y por consecuencia mejoría de la economía del lugar donde se lleve a cabo; entonces se reiteró que lejos de preocuparnos por la realización conjunta de actividades mecanizadas, debemos estar conscientes de prepararnos para tener una superación en la producción de insumos, según corresponda a cada país, incluso llegar a ser autosuficiente para atender necesidades primarias de la población que lo conforma, porque muchos países de América Latina no lo son; de esta forma, y después de ello, de la autosuficiencia, proceder a la exportación de la producción, ya sea en el ramo manufacturero, agrícola, pecuario, automotriz, tecnológico o de lo que se trate, según la vocación de cada país.

Luego entonces, el futuro del trabajo y empleo en América Latina y el Caribe es algo positivo, pero que requiere la atención, cuidado y desarrollo de todos los integrantes de los países que conforman esa región.

El segundo tema es el denominado *El futuro del trabajo*, específicamente el rubro *Desigualdad de las mujeres en el mundo del trabajo*.

Esta materia se abordó en reunión conjunta con la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano. Desde el punto de vista de los países de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe, existe una desigualdad de las mujeres en el medio o ambiente del trabajo. Sin embargo, se considera que ello no es así en México, toda vez que tenemos leyes que protegen la actividad de la mujer, incluso en las complejas e inciertas, actividades como es la participación política en donde puede ganar uno otro contendiente, pero que siempre se está buscando la presencia equitativa de la mujer en los congresos estatales y el federal.

Con mayor razón se respetan los derechos laborales de la mujer, ya sea desde la lactancia hasta el descanso por maternidad. Además, en México es muy claro y específico el rubro de que a trabajo igual, pago igual, sin importar el sexo de quien lo lleve a cabo, de tal manera que no tenemos el problema de desigualdad de las mujeres, como sí se considera existe en esos países que he mencionado.

Sin lugar a dudas que la situación laboral a nivel región se encuentra muy diferente en comparación con México. Por lo tanto, es factible que no se da en las mismas circunstancias que los problemas que se dice existen, porque hemos sido pioneros y de avanzada, en la tutela de derechos de los habitantes de nuestro país, yendo en avanzar a proteger los derechos de los habitantes del territorio federal, sin importar el sexo, sea hombre o mujer, sobre todo si llegue al trabajo de los adolescentes o al de los adultos mayores y ello nos hace diferentes en mejoría, en el aspecto positivo al resto de los países de la región de América Latina y del Caribe.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
20 de marzo de 2018.

Diputado Cándido Ochoa Rojas (rúbrica)

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

A la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 3 de abril, a las 16:00 horas, en el salón E del edificio G.

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación del proyecto de ampliación del Sistema de Alarma Sísmica en las Zonas Metropolitanas, a cargo del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, AC.
5. Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2016.
6. Análisis, Discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano respecto de la iniciativa por la que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente

Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido  
Presidente

## Invitaciones

DEL DIPUTADO JUAN ROMERO TENORIO

Al foro *Salarios y empleo de los trabajadores en México*, que se llevará a cabo el lunes 2 de abril, de las 10:00 a las 15:00 horas, en el auditorio norte del edificio A.

Atentamente  
Diputado Juan Romero Tenorio

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del libro *Premio nacional de investigación social y de opinión pública 2017*, que se efectuará el martes 3 de abril, de las 11:00 a las 13:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

Atentamente  
Dirección General

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la *Semana nacional de seguridad social*, que tendrá verificativo los miércoles 4, 11, 18 y 25 de abril, en los auditorios Aurora Jiménez de Palacios del edificio E, y sur del edificio A.

Se contará con la participación del IMSS, ISSSTE, ISSFAM, CONSAR, CEPAL, UNAM y UAM.

## Programa

4 de abril

### Auditorio Aurora Jiménez de Palacios

10:00 - 10:30. Sesión inaugural

### Mesa 1. Seguridad social y desigualdad

10:30 - 10:50. Conferencia

Doctor Pablo Yanes, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

10:50 - 11:10. Conferencia

Diputada Araceli Damián González - Presidenta Comisión de Seguridad Social

11:10 - 11:30. Conferencia

Doctora Verónica Montes de Oca, Universidad Nacional Autónoma de México

11:30 - 12:00. Sesión de preguntas y respuestas

### Mesa 2. Reforma laboral y sus repercusiones en la seguridad social

12:00 - 12:20. Conferencia

Doctora María Ascensión Morales, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

12:20 - 12:40 Conferencia

Licenciado Arturo Alcalde, UNAM (pendiente de confirmación)

12:40 - 13:00 Sesión de preguntas y respuestas

### Presentación del libro

*Problemas contemporáneos de la seguridad social: América Latina y México*

13:00 - 14:30. Comentan:

Doctora Berenice Ramírez López, profesora investigadora de la UNAM

Doctora Asa Cristina Laurell, profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

### Talleres sobre seguridad social

#### 11 de abril

Auditorio sur del edificio A

12:00 - 14:00. Pensiones: régimen transitorio y cuentas individuales

#### 18 de abril

Auditorio sur del edificio A

12:00 -14:00. Créditos y modalidades

#### 25 de abril

Auditorio sur del edificio A

12:00 - 14:00. Prestaciones sociales, trámites por enfermedad, riesgos de trabajo e invalidez

Informes y acreditaciones al teléfono 50360112

Atentamente  
Diputada Araceli Damián González  
Presidenta

DE LA DIPUTADA CARMEN SALINAS LOZANO

Al foro *Igualdad de género, un objetivo sostenible*, que se llevará a cabo el lunes 9 de abril, de las 9:30 a las 18:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, planta baja del edificio E.

Atentamente  
Diputada Carmen Salinas Lozano

DEL DIPUTADO JUAN ROMERO TENORIO

Al foro *Sistema electoral, financiamiento de campañas y mecanismos de control de recursos ilícitos en los procesos electorales 2017-2018*, que se celebrará el lunes 9 de abril, de las 10:30 a las 15:00 horas, en el auditorio norte.

Atentamente  
Diputado Juan Romero Tenorio

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx) hasta el viernes 4 de mayo, fecha en que cierra la convocatoria.

Atentamente  
Maestro Alberto Mayorga Ríos  
Director General

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales,

antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia política en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades en la gestión del cambio político.

Informes e inscripciones del 8 de enero al 16 de febrero de 2018, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 58078, 0445529212480 y 0445514226478, en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com> así como en las instalaciones de la comisión, situadas en el primer piso del edificio F del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

### Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, prognosis, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

### Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

### Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 26 de febrero.

#### **Módulo I. Constitucionalismo y sistema político: 28 de febrero, 2, 5, 7, 9, 12 y 14 de marzo.**

La constitución a 100 años.

Los derechos políticos.

Los derechos individuales.

Los derechos económicos.

Los derechos sociales.

El sistema republicano democrático.

El régimen presidencial contemporáneo

Prospectiva política

#### **Módulo II. Reforma del Estado, cambio político y sistema de partidos: 16, 21, 23 de marzo; 2, 4, 6, 9 y 11 de abril**

Ciencias sociales y ciencia política

Conceptos fundamentales del Estado y del sistema político

Cambio político mundial

Transiciones democráticas en América, Europa, Asia y África.

La democracia en América latina

Crisis político y cambio

El gobierno de coalición

La reelección en cargos de elección popular

Análisis de perspectiva en candidaturas ciudadanas, segunda vuelta, reelección y comportamiento partidista

Características de las campañas y el voto en los sistemas de mayoría y en los de representación popular

El Instituto Nacional de Elecciones: funciones y reglas

La reforma política y electoral en México

La nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

La Ley General de Partidos Políticos

**Módulo III. Campañas: Etapa preelectoral. Organización electoral, el equipo de campaña, estrategias de promoción del voto, diseño del financiamiento: 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 de abril**

Análisis para la estrategia:

- Tipos de electorados
- El conteo de los votos
- Procedimientos de votación
- Elementos de planeación electoral:
  - Las reformas electorales en México, 1996-2007, y sus repercusiones más relevantes en la preparación de campañas
  - Estadística sociodemográfica y económica
  - Formulación y análisis de las plataformas electorales
  - Estructura regional y distritación electoral
  - Factores clave de la preparación de campañas
  - Legislación y desarrollo de las precampañas

Derechos, deberes y obligaciones en campaña

Las prerrogativas y las franquicias

Estrategias para la obtención de recursos

Diseño y operatividad del cuartel de campaña

Administración de recursos humanos y materiales

Diseño, estandarización y manejo de la imagen del candidato, el comité y el equipo de campaña

Conceptualización y gestión de los sistemas de medición de la intención de voto y de resultados preliminares en la jornada electoral

**Módulo IV. Campañas: Etapa electoral/ 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18 de mayo**

Las precampañas, factores clave:

- Preparación de la precampaña
- Consideraciones legales
- Recursos financieros
- Transparencia y ética
- Movilización y propaganda

El voto en el extranjero

Reclutamiento de voluntarios

El presupuesto electoral. Formulación y estructura

Opinión pública:

- Investigación de opinión pública y estrategia *war room*
- Formación de la percepción y de la opinión pública
- Las encuestas de opinión pública en las campañas: grupos de enfoque, cuestionarios, muestreos, análisis e interpretación

La propaganda electoral

Estrategias para la imagen pública:

- Mercadotecnia
- Gestión de imagen
- Persuasión y opinión pública

Los debates electorales

Técnicas para el manejo de crisis y la comunicación estratégica

Registro de candidatos

Etapas y elementos de la jornada electoral (casillas, consejos distritales, representantes, documentación electoral, etcétera)

La observación electoral

**Módulo V. Campañas: Etapa poselectoral: 21, 23, 25, 28 y 30 de mayo, así como 1,4 y 6 se junio**

Valoración del desempeño institucional y político del INE y los Ople

Valoración del desempeño institucional del TEPJF, los TEE y la Fepade

Los resultados electorales y la nueva conformación del mapa político-electoral

La LXIII Legislatura. Agendas potenciales y la ruta hacia 2018.

El sistema de medios de impugnación en materia electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Elementos clave de la litis electoral, la judicialización electoral como factor clave para la legitimidad de los candidatos y las campañas.

**Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)**

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (*war room*)

Diseño de cuestionario

Introducción al diseño de cuestionario

- Principales sesgos y efectos que deben evitarse
- Tipo de encuestas y sus límites
- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas
- Preguntas abiertas y cerradas

Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo
- Muestreo aleatorio simple
- Muestreo aleatorio estratificado
- Muestreo por conglomerados
- Muestreo sistemático

Encuestas:

- Encuesta panel
- Trackings
- Encuesta de salida
- La logística
- Planificación de exit polls

Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional
- Imagen deseada y gestión de imagen
- Construcción de la imagen pública
- Mensajes clave
- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>